

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE MEXICO

FACULTAD DE DERECHO

EL DERECHO FUNDAMENTAL

DE LIBERTAD

Y

LA INTERVENCION

DEL ESTADO

TESIS

QUE PARA OBTENER EL TITULO DE

LICENCIADO EN DERECHO

PRESENTA

GUILLE RMO DORANTES LANZ



Universidad Nacional
Autónoma de México

Dirección General de Bibliotecas de la UNAM

Biblioteca Central



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

I.- DE LA LIBERTAD



EL SIGNIFICADO DE LIBERTAD

CONSIDERACIONES HACIA LA
DEMOCRACIA.

LIBERTAD EN SENTIDO POLITICO

II.- DE EL ESTADO

EL CONCEPTO DE ESTADO

EL PODER DEL ESTADO

LIMITACIONES AL PODER DEL
ESTADO.

III.- DE EL CAPITALISMO

EL LIBERALISMO COMO ANTECEDENTE

LOS TRES GRANDES MONITORES

Benjamín Constant
Wilhem Von Humboldt
John Stuart Mill

LA SOCIEDAD DE MASAS

LA ARISTOCRACIA INDUSTRIAL

LA CLASE SUPERIOR EN EL
SISTEMA TIPICO

IV .- DE EL COMUNISMO

EL ESTADO Y LA INTERRELACION
CON LOS MIEMBROS.

LA IDEOLOGIA, EL DERECHO, LA MORAL
Y LA DICTADURA DEL PROLETARIADO

LA LIBERTAD EN EL SISTEMA Y
LOS FLAGRANTES ATAQUES A LA MISMA.

V.- DE EL MITO

EL PODER DEL PENSAMIENTO MITICO

EL EJEMPLO CONTEMPORANEO

VI.- CONCLUSIONES

D E

L A

L I B E R T A D

EL SIGNIFICADO DE

LIBERTAD

EL DERECHO FUNDAMENTAL DE LIBERTAD Y LA INTERVENCION DEL ESTADO

EL SIGNIFICADO DE LIBERTAD

No ha habido palabra que tengan tan diferentes interpretaciones y que haya sorprendido tanto como la de libertad.

Unos la han interpretado como la facilidad de deponer a aquél que le había dado un gobierno tiránico; otros por el derecho de armarse y poder ejercer la violencia; aquéllos por el privilegio de no ser gobernados mas que por un hombre de su nación, o por sus propias leyes; otros vinculaban esa palabra a una forma de gobierno excluyendo a las demás, y aquéllos que habían gustado del gobierno republicano, la colocaron en ese gobierno; los que gozaron del gobierno monárquico en el suyo. Por último cada uno ha denominado a la libertad, el gobierno que estaba de acuerdo con sus costumbres ó con sus inclinaciones; y como en una república no se tiene ante los ojos y es una manera tan viva los instrumentos de los males que aquejan, y que incluso hasta las leyes parece que no hablan de ellos, y los que ejecutan las leyes tampoco, generalmente las colocan en las repúblicas excluyendo a las monarquías.

El objeto del presente trabajo no es el libre albedrío, sino la libertad en su más amplia y pura acepción, es decir la naturaleza y los límites del poder que puede ejercer legítimamente la sociedad sobre el individuo, y el comportamiento del mismo dentro del marco de la misma sociedad como hombre responsable de los resultados de ser destinatario de deberes jurídicos y como creador o innovador en todos los campos de la cul-

tura; cuestión escasamente planteada y algunas veces poco discutida en términos generales, pero que influye profundamente sobre las controversias prácticas del siglo por su presencia latente y que sin duda alguna, va reclamando la importancia que le corresponde como factor importante del porvenir.

Es de afirmarse también que esta cuestión no es nueva, y que en un cierto sentido ha dividido la humanidad casi desde los tiempos más remotos. Pero se presenta bajo nuevas formas en la era del progreso en que han entrado poco a poco las agrupaciones más civilizadas de la especie humana, y exige ser tratada de una manera diferente y más fundamental.

La lucha entre la libertad y la autoridad es el rasgo más característico de aquéllos períodos de la historia humana que nos son tan familiares ya que al través de la historia la disputa ha sido entre los súbditos y los gobiernos. Por libertad se entendía la protección contra la tiranía de los gobernantes, éstos parecían encontrarse en una posición necesariamente enemiga del pueblo que gobernaban. En aquéllos tiempos en general el gobierno se ejercía por un hombre, una tribu o una casta que fundamentaban su autoridad en el derecho de conquista, ó en el de sucesión, pero nunca en el asentimiento de los gobernados, quienes por otra parte no se atrevían o no desearían, quizá, contrarrestar su supremacía, aún cuando pudiesen tomar algunas precauciones contra su ejercicio opresivo. Se consideraba entonces el poder de los gobernantes como necesario, pero tam-

bién como altamente peligroso, era un arma que podía emplearse también contra los súbditos como contra los enemigos exteriores.

Para impedir que los miembros más débiles de la comunidad fuesen atacados por los innumerables enemigos que sobre ellos se cornían era necesario que hubiese un poder más fuerte que éstos últimos y se encargase de protegerlos. Por eso el objeto de los patriotas era asignar los límites al poder que se podía ejercer sobre la comunidad, y ésto era lo que entendían por libertad.

Para conseguirlo había dos caminos: uno era obtener el reconocimiento de ciertas inmunidades, llamadas libertades o derechos políticos, que, según la opinión general, el gobierno no podía violar sin faltar a su fé, y sin exponerse con razón, a una resistencia particular o a una rebelión general, y otro de fecha mas reciente que consistía en el establecimiento de frenos constitucionales, mediante los que el consentimiento de la comunidad ó de un cuerpo cualquiera que asumía la representación de sus intereses, era condicion necesaria para algunos de los actos mas importantes del gobierno.

En la mayor parte de las comarcas europeas los gobiernos se vieron mas o menos precisados a someterse al primero de estos modos de restricción, no sucedió lo mismo con el segundo, llegar a él cuando no se poseia ó cuando no se había alcanzado sino hasta un cierto punto, fué el objetivo principal de los amantes de la libertad.

Mientras la humanidad se contentó con combatir a un enemigo por otro y con ser gobernada por un señor a condición de tener una garantía mas o menos eficaz contra su tiranía, los deseos de los liberales no pasaron más adelante.

Un momento hubo sin embargo en la marcha de proceso histórico de la humanidad en que los hombres cesaron de considerar como una necesidad natural el que sus gobernantes fuesen un poder independiente y tuviesen un interés opuesto al suyo, les pareció mejor que los diversos magistrados del estado fuesen sus lugartenientes o delegados revocables a voluntad, creyeron que solo de esa manera la humanidad podía tener la seguridad completa de que no se abusaría jamás, en su daño, de los poderes del gobierno. Poco a poco ésta nueva necesidad de que los gobernantes fuesen electivos y temporales, constituyó el principal objetivo de los esfuerzos del partido popular (en -- donde existía éste), y entonces se abandonaron por completo las direcciones anteriores para limitar el poder de los gobernantes. Como se trataba de ésta lucha de hacer emanar el poder gubernativo con la elección periódica de los gobernados, empezaron algunos a creer que se había concedido una exagerada importancia a la idea de limitar el poder mismo.

Esto al parecer constituía un recurso contra los gobernantes cuyo interés era habitualmente opuesto al del pueblo. Lo que era preciso en este nuevo momento del problema, era que los gobernantes estuvieran identificados con el pueblo, que su

interés y su voluntad fuesen el interés y la voluntad de la nación, para que la nación no tenía necesidad de ser protegida contra su voluntad y no habría temor que la misma se tiranizase.

Desde el momento que los gobernantes de una nación eran eficazmente responsables ante ella, y prontamente revocables a voluntad de la misma se le podía confiar un poder cuyo enlace solo a la nación correspondía establecer, su poder no era otro que el de la nación concentrado y en una forma cómoda para ejercerlo.

Esta forma de pensar, o mas bién de sentir, era la nota dominante en el espíritu de la última generación del liberalismo europeo, y aún predomina según parece entre los liberales del continente; esta manera de sentir podría en los momentos presentes, prevalecer en nuestro país, si las circunstancias que la hicieron posible en otro tiempo no hubieran cambiado mas tarde.

Pero en las teorías políticas y filosóficas lo mismo que en las personas el éxito pone de manifiesto los defectos y las debilidades que de otro modo podrían pasar inadvertidas.

La idea de que los pueblos no tienen que limitar su poder sobre sí mismos, podría parecer un axioma, cuando el gobierno popular era algo que no había pasado de un sueño y de cuya existencia no se tenía noticia más que por alguna historia de época remota.

En cierta época sin embargo, una república democrática llegó a ocupar una gran superficie en la tierra, y se dió a conocer uno de los más poderosos miembros de la comunidad de las naciones, desde entonces el gobierno electivo y responsable fué objeto de las observaciones y de las críticas que motivan todos los grandes hechos existentes. Entonces pudo verse que las frases como "El gobierno de Si mismo" y "El poder de los Pueblos sobre ellos mismos", y que independientemente no expresaban la verdad de las situaciones reinantes; el pueblo que - - ejerce el poder, no siempre es el pueblo sobre quién se ejerce, y el gobierno de sí mismo de que tanto se habla no es el go- - bierno de cada uno para sí, sino el de cada uno por todos los demás.

Aún mas, la voluntad del pueblo significa, en el sentido práctico, la voluntad de la porción numerosa y más activa del pueblo, la mayoría, o de los que han conseguido hacerse pa- - sar como tal mayoría; por consiguiente, puede el pueblo el de- - seo de oprimir a una parte del mismo y de las precauciones que son tan útiles en éste caso como en cualquier otro en el que se abuse del poder, por eso es tan importante limitar el poder del gobierno sobre los individuos, aún cuando los gobernantes respondan de un modo regular ante la comunidad.

Esta manera de considerar las cosas se ha generalizado sin gran esfuerzo, es por igual manera simpática a la inteligencia de los pensadores y a las inclinaciones de aqué- -

llas clases importantes de la sociedad a cuyos reales o supuestos intereses es adversa la democracia, así es que hoy en la política especulativa se considera la "Tiranía de la mayoría" como uno de los males en contra de los cuales debe de luchar la moderna sociedad.

Al igual que otras tiranías de las mayorías, fué, desde luego, y aún es vulgarmente temida, sobre todo cuando obra con carácter de autoridad pública, pero las gentes reflexivas comprendieron bien pronto que cuando la sociedad se convierte en el tirano de sí misma —La sociedad colectivamente, con respecto a los individuos separados que la componen— sus medios de tiranizar no se restringen a los actos que encomienda a sus funcionarios políticos la sociedad puede ejecutar y ejecuta por sus propios decretos; y si los dicta malos ó si los dicta a propósito de cosas en las que no debiera mezclarse, ejerce una tiranía social mas formidable que cualquier opresión legal; en efecto si ésta tiranía no tiene a su servicio frenos tan fuertes como su mismo poder, ofrece a cambio menos medios de poder escapar de su acción, pues penetra mucho más a fondo en los detalles de la vida llegando a encadenar el alma.

Por eso no basta la protección contra la tiranía del magistrado, puesto que la sociedad tiene la tendencia:

- 1.—De imponer sus ideas y sus costumbres como reglas de conducta a los que de ella se apartan por otros medios que el de las penas civiles.

2.-De impedir el desenvolvimiento y en cuanto sea posible, la formación de toda individualidad distinta.

3.-De obligar a todos los caracteres a modelarse por el suyo propio; es por consiguiente necesario que el individuo sea protegido contra ésto:

Hay pues, un límite, y hay que encontrarlo y defenderlo contra toda agresión, ya que es tan indispensable para la buena marcha de los negocios humanos, como para la protección contra el despotismo político.

Pero si esa proposición no es discutible en términos generales, la cuestión práctica de establecer dichos límites -- (DANDO FORMA A LA RELACION PRECISA ENTRE LA INDEPENDENCIA INDIVIDUAL Y LA INTERVENCION SOCIAL), es un asunto en el que todo está por hacerse. Todo lo que da algún valor a nuestra existencia depende de la restricción impuesto a las acciones de los demás, -- por consiguiente, deben imponerse en primer lugar, por la ley algunas reglas de conducta, y después por la opinión respecto de aquéllas otras cosas a las que no puede llegar la acción de la ley.

Que reglas son éstas?, he aquí la cuestión que más interesa a la marcha de la humanidad, y excepción hecha, sin embargo, de algunos casos verdaderamente dignos de tenerse en cuenta, su solución es una de las que menos progresan.

No hay dos reglas ni casi dos países que pueda decirse hayan llegado en éste punto a la misma conclusión, y la conclu-

sion de un siglo o de un país es causa de admiración para los demás, sin embargo las gentes de un siglo o de un país dado no conceden mayor importancia a esta cuestión que a cualquier otra en que la humanidad estuviese de acuerdo.

Las reglas que predominan entre ellos les parecen evidentes y se justifican por sí solas.

Esta conclusión universal es uno de los ejemplos de la influencia mágica de la costumbre, que no solamente ocupa el lugar de la primera.

El efecto de la costumbre, impidiendo que se promueva duda alguna acerca de las reglas de conducta que la humanidad asigna a cada uno, es tanto más completo cuanto que sobre este asunto no se cree necesario ni dar razones a los demás ni aún a sí mismo.

Es costumbre creer (y ciertas gentes que aspiran a filósofos nos mantienen en esta creencia) que nuestro sentir sobre asuntos de cierta naturaleza valen más que todas las razones que pudieran darse y hasta las hacen innecesarias. El principio práctico que nos guía en nuestras opiniones sobre la norma de conducta humana es la idea reinante en el espíritu de cada individuo que debiera obligarse a los demás a proceder como él y como aquellos con quien simpatiza quisieran verle obrar. La verdad es que nadie confiesa que el regulador de su juicio es su propio gusto, pero la opinión de un modo de conducirse que no se razona no puede considerarse más que como una inclinación individual, y si las

razones que se alegan no son más que un simple llamamiento a inclinaciones semejantes a las de los demás no se conseguirá otra cosa que sustituir la inclinación de varios a la de uno solo.

Para un hombre vulgar (hombre en estado de naturaleza) sin embargo su propia inclinación así sostenida, no es tan solo una razón perfectamente satisfactoria, es la única de donde proceden todos sus conocimientos y nociones de moralidad, gusto y conveniencia no contenidos en su credo religioso y hasta es su principal guía en la interpretación de éste, por consiguiente, las opiniones de los hombres de lo que es laudable o digno de vituperio se determina por todas las diversas causas que influyen en sus deseos respecto de la conducta de los demás, causas tan numerosas como las que originan sus deseos sobre cualquier otro asunto. Algunas veces suele ser su razón, otras sus prejuicios ó sus supersticiones; frecuentemente sus sentimientos sociales, no muy rara vez sus tendencias antisociales, su envidia ó sus celos, su arrogancia o su desprecio. Pero lo más común es que el hombre sea guiado por su propio interés, legítimo o ilegítimo.

En todas partes en donde hay una clase dominante, casi toda la moral pública deriva o depende de esta clase y de sus sentimientos de superioridad. La moral entre los espartanos y los ilotas, entre los plantadores y los negros, entre los príncipes y los súbditos, entre los nobles y los plebeyos, entre los hombres y las mujeres ha sido en casi todas partes producto de los intereses y de los sentimientos de clase, y las opiniones así en

gendradas, recobrea a su vez sobre los sentimientos morales de la clase dominante en sus relaciones entre sí.

Por otra parte, allí en donde una clase dominante en otro tiempo ha perdido su ascendiente, o bien allí donde su ascendiente es impopular, los sentimientos morales que prevalecen llevan el sello del impaciente disgusto con que se soporta la superioridad.

Otro principio determinante de las reglas de la conducta impuesta por ley o por la opinión ha sido el servilismo de la especie humana hasta la preferencia ó las aversiones impuestas de sus señores temporales ó de sus dioses. Este servilismo aunque esencialmente egoísta no es hipocresía, de él hacen sentimientos de horror perfectamente verdades; él ha hecho a los hombres capaces de quemar a los magicos y herejes.

Entre tan despreciables influencias, los intereses evidentes y generales de la sociedad han tenido naturalmente su parte, parte importante en la dirección de los sentimientos morales, no tanto sin embargo, por su propio valor, como por sus consecuencias de las simpatías o antipatías que estos intereses engendran; y estas simpatías o antipatías que no tiene casi nada que ver con los intereses de la sociedad, son los que han hecho sentir su influencia con toda su fuerza en el establecimiento de los principios morales.

Así los gusto o aversiones de la sociedad o de ordinario de alguna porción poderosa de la sociedad, son los que han

determinado, en la práctica las reglas impuestas a la generalidad con la sanción de la ley ó de la opinión.

En general los que han progresado en ideas y sentimiento sobre la sociedad, han dejado subsistir intacto, en principio este estado de cosas aún cuando hayan podido luchar contra alguno de sus detalles. Su preocupación ha consistido en saber que es lo que la sociedad debería querer ó rechazar, mas que en averiguar, si lo que la sociedad quería o rechazaba debía o nó imponerse a sus individuos. Sus propósitos se han limitado a variar los sentimientos de la humanidad sobre algunos puntos especiales en los que ellos mismos eran culpables de herejía, no cuidándose de hacer causa común para la defensa de la libertad con todos los herejes en general.

No se ha podido ir mas allá con premeditación, y no se ha sostenido este criterio con ejergía más que en materia religiosa; un caso ilustrativo por más de un aspecto, y sobre todo q que ofrece un ejemplo notable de la falibilidad de lo que se llama sentido moral -por que el odium theologicum en un voto sincero es uno de los casos más inequívocos del sentimiento moral.

Los que primero se sacudieron el yugo de lo que se lëa maba la iglesia universal estaban generalmente muy poco dispuestos a tolerar otras diferencias de opinion religiosa que la de su misma iglesia. Pero cuando el calor de la lucha se disiö sin que ningún partido alcanzara una victoria completa, cuando cada iglesia o secta tuvo que limitarse a conservar para sí el terreno

que ocupaban viendo las minorías que no tenían probabilidad de convertirse en mayoría tuvieron que abogar forzosamente por la libre disidencia entre aquéllos a los que no podían convertir. La consecuencia de esto es, que los derechos del individuo frente a la sociedad han sido reivindicados con arreglo a principios bien definidos, casi nada más que en este terreno, y que el derecho de la sociedad de ejercer su autoridad sobre los disidentes fue francamente impugnado.

Los grandes escritores a los que debe el mundo la libertad religiosa que posee, han reivindicado la libertad de conciencia como un derecho inalienable, y han negado en absoluto que ningún ser humano tenga que dar cuenta a los demás en su creencia religiosa. Sin embargo la intolerancia es tan natural en la especie humana para todo aquello en que se interesa el sentimiento, que la libertad religiosa no ha existido casi en ninguna parte, excepto allí en donde la indiferencia (que no quiere ver perturbada su paz con las disputas teológicas) ha arrojado su peso en la balanza.

En el espíritu de casi todas las personas religiosas, aún de los países más tolerantes, el derecho de tolerancia es admitido con reservas tácitas. Unos permitirán hablar de los disidentes en materia de gobierno eclesiástico, pero no en materia dogmática, otros tolerarán a todo el mundo menos a un papista ó un unitario; otros a los que creen en la religión revelada, un pequeño número extiende su caridad un poco más lejos, pero se detienen en la creencia de un dios y de una vida futura.

Allí en donde el sentimiento de la mayoría es aún sincero e intenso, pueda observarse que nunca pierda por completo sus pretensiones de ser obedecidos.

En Inglaterra (a causa de las circunstancias especiales de la historia política), aunque el yugo de la opinión sea quizá más pesado, el de la ley es más ligero que en la mayor parte de los países de Europa y hay una gran repugnancia por toda intervención directa del poder legislativo o ejecutivo de la conducta privada, más bien que por el debido respeto a los derechos del individuo, por la antigua costumbre de considerar al gobierno como un representante del o de un interés opuesto al público. La mayoría no acierta aún a considerar el poder del gobierno como si fuese propio, ni las opiniones del gobierno como si fuesen las propias.

Cuando se llegue a ésto, la libertad individual, se verá probablemente expuesta a ser tan dominada por el gobierno como lo está hoy por la opinión pública.

Pero por el momento es un gran poder éste sentimiento siempre dispuesto a sublevarse contra todo intento legal de intervención en aquellas cosas de los individuos que hasta ahora no han sido de su incumbencia, y ésto sin ningún discernimiento de lo que corresponde a la esfera legítima de la intervención oficial, de tal modo que este sentimiento, se aplica muy frecuentemente con razón o sin ella.

En realidad no hay un principio aceptado que permita

fijar de un modo taxativo cuando es o no lícita la intervención del gobierno. Cada uno decide según sus personales inclinaciones, los unos allí donde hay un bien que hacer ó un mal que reparar, querrian encomendar la tarca al gobierno, mientras que los otros prefieren soportar toda clase de abusos sociales antes de aumentar un ápice a las atribuciones del gobierno. Los hombres por regla general, se afilian a uno u otro partido en cada caso particular, según su dirección general de su sentimiento ó según el grado de interés que se tocan en lo que se propone que haga el gobierno, o bien la persuasión que tengan de que el gobierno hará o no lo que desean de la manera que ellos prefieren. Pero obran muy pocas veces en vista de una opinión seria y reflexiva sobre las cosas que por naturaleza corresponde ejecutar al estado, de aquí resulta que a consecuencia de esta carencia de regla de principio, tan pronto deja de tener un partido como otro. La intervención del estado tan a menudo es invocada sin razón como condenada sin motivo.

C O N S I D E R A C I O N E S

H A C I A

L A

D E M O C R A C I A

El objeto de este estudio es tratar de orientar y mencionar principios destinados a regir en la conducta humana social para con el individuo en todo lo que sea coacción o intervención, ya sean los medios empleados la fuerza física en forma de penas legales ó la coacción de la opinión pública.

Lo único que puede autorizar a los hombres individual o colectivamente para turbar la libertad de acción de alguno de sus semejantes es la protección de sí mismo.

La única razón legítima que puede tener una comunidad para proceder contra uno de sus miembros es la de impedir que perjudique a los demás.

No puede en buena justicia obligarse a un hombre a hacer o no hacer una cosa por que ésta fuera mejor para él, por que esto le haría mas feliz, o por que en opinión de los demás esto sería mas prudente o mas justo. Semajantes razones son buenas para hacerle advertencias, discutir con él, convencerle ó suplicarle, pero nunca para obligarle o para causarle un perjuicio, si se empeña en llevar adelante sus propósitos. Para justificarse la imposición sería preciso que la conducta que trata de modificarse en un hombre fuera perjudicial para otro hombre, de la conducta del individuo sólo una parte es justificable para la sociedad; la que se refiere a los demás. En lo que no interesa a nadie mas que a él, su independencia es el derecho absoluto sobre sí mismo, sobre su cuerpo, sobre su espíritu.

puesto que todo lo que afecte a un individuo puede afectar a otros a través de él, y la objeción que se funda en esta eventualidad será objeto de reflexiones posteriores siendo como es esta la región propia de la libertad humana.

Comprende desde luego, el dominio del fuero interno exigiendo la libertad de conciencia en su sentido más amplio, la libertad de pensar y sentir la libertad de opiniones y sentimientos sobre toda cuestión práctica, especulativa, científica, moral o teológica.

La libertad de expresar y publicar sus opiniones puede parecer cometida a un principio diferente, puesto que pertenece a aquella parte de la conducta de individuo que afecta a los demás, pero tiene casi tanta importancia como la misma libertad de pensar, descansa en gran parte en identificar razones, éstas dos libertades son inseparables en la práctica. En segundo lugar, el principio de la libertad humana requiere la libertad de gustos y de persuasión de fines, la libertad de regular nuestra vida según nuestro carácter, de hacer nuestra voluntad con las consecuencias que puedan provenir sin que nos lo impidan y mientras no perjudiquemos a nadie, aún cuando se pueda considerar la conducta como tonta ó censurable.

En tercer lugar, de esta libertad de cada individuo se deduce, con iguales limitaciones, la libertad de asociación entre los individuos, la libertad de reunirse con algún objeto cualquiera que no perjudique a otros.

Es casi innecesario mencionar que este tipo de cambios no pueden ser susceptibles de aplicarse al ser humano, más que en la etapa que se podría considerar como en la madurez de sus facultades.

La libertad como principio, no puede aplicarse a un estado de cosas anterior al momento de que la especie humana se hace capaz de mejorarse mediante una pacífica y libre discusión. Hasta este momento no tiene más recurso que la obediencia implícita de un Akbar el grande ó a un Carlomagno, si tuviera la suerte de encontrarse con alguno.

Pero desde que el género humano es capaz de adelantar por la senda del progreso a impulsos de la convicción o de la persuasión, (momento que ya debiera estar alcanzado por las naciones de la actualidad); la fuerza, ya bajo forma directa ya bajo la de la penalidad por infracción, no es admisible como medio de hacer bien a los hombres, y se justifica únicamente por la seguridad de los demás.

Pero hay una esfera de acción en que la sociedad, como distinta del individuo, no tiene, si acaso, más que un interés directo, ésta comprende aquella parte de la conducta y de la vida de una persona que no afecta más que a ella misma y que si trasciende a los demás trasciende por consentimiento y participación libre, voluntaria y perfectamente reflexiva.

Al hablar de lo que se refiere exclusivamente a la persona, entiéndase lo que se refiere a ella inmediatamente,

Ninguna sociedad se puede considerar como libre, cualquiera que sea la forma de gobierno que profese si estas libertades no son en todo caso respetadas, y ninguna es completamente libre si estas libertades no están garantizadas de manera amplia y sin reservas.

Tanto ha trabajado la sociedad para tratar de obligar a los hombres a seguir sus ideas respecto a la perfección individual, como para obligarles a seguir sus ideas respecto de la perfección social. Los antiguos republicanos se creían con derecho para regular toda la conducta privada por la autoridad pública a pretexto de que la disciplina física y moral de cada ciudadano era de un extraordinario interés para el estado.

Esta manera de pensar podía ser admisible en las pequeñas repúblicas, rodeadas de enemigos poderosos, y en peligro constante de ser destruidas por un ataque exterior o por una conmoción interior. A semejantes estados podía serles fácilmente funesto que la energía y el imperio de los hombres sobre sí mismos se relajase aunque fuese instantáneamente, por que no tendrían tiempo bastante disponible para poder alcanzar los saludables y permanentes efectos de la libertad.

En el mundo moderno la mayor importancia de las comunidades políticas, y sobre todo la separación de la autoridad espiritual de la temporal (colocando la dirección de la conciencia del hombre en otras manos de las que hoy dirigen

los negocios terrestres) impidieron una tan grande intervención de la ley en los detalles de la vida privada, pero, a decir = verdad, el individuo no ganó gran cosa, la autoridad espiritual se encargó de reglamentar todos estos detalles que la autoridad temporal desechó o simplemente ignoró.

Esto a su vez produjo que el hombre se encontrara en una situación inhibitiva y a que entonces esta influencia creó que la religión, la autoridad moral más fuerte, ha estado casi siempre gobernada por una gran ambición de jerarquía que ha aspirado a intervenir en la conducta del hombre cuando en él la idea de un gobierno por medios morales más que legales.

Además de las doctrinas particulares de los pensadores, hay en el mundo una fuerte y creciente inclinación a extender de una manera excesiva el poder de la sociedad sobre el individuo, ya por fuerza de la opinión, ya por medio del legislador; ahora bien, como todos los cambios que se suceden el mundo producen el efecto de aumentar la fuerza de la sociedad, y de disminuir el poder del individuo, no es fácil que semejante tendencia, que constituye sin duda alguna un mal social, desaparezca, espontáneamente, antes al contrario, de día en día adquiere mayor importancia.

La primera disposición de los hombres, lo mismo soberanos que ciudadanos, a imponer sus opiniones y sus gustos como regla de conducta a los otros está tan enérgicamente sostenida por alguno de los mejores, y por algunos de los peores

sentimientos inherentes a la naturaleza humana, que no se contiene casi nunca mas que por falta de poder.

Como el poder no está en vías de declinar sino de crecer, debemos de esperar un aumento de esta predisposición, a menos que no se levante contra el mal una barrera producto de una convicción moral.

La especie humana no es infalible, sus verdades no son, en su mayor parte, mas que verdades a medias, la unidad de opiniones no es de desear, a menos de que no resulte de la comparación libre y completa de las opiniones contrarias, la diversidad de opiniones no es un mal, sino un bien, mientras la humanidad no sea mucho más capaz de lo que lo es hoy de reconocer todos los diversos aspectos de la verdad, he aquí una serie de principios aplicables igualmente a la conducta que a las opiniones de los hombres, puesto que es útil, mientras el género humano sea imperfecto, que haya opiniones diferentes para igualmente bueno ensayar las diferentes maneras de vivir. Es útil permitir la libre expansión de los diferentes caracteres impidiéndoles, sin embargo, perjudicarse unos a otros, y cada uno debe, cuando lo juzgue conveniente, ensayar los diferentes géneros de vida posibles. Allí en donde se dicta una regla de conducta no inspirada en el carácter de cada uno, sino en las tradiciones o costumbres de otro, allí falta por completo uno de los elementos principales de lo que se pudiera considerar la felicidad humana y el más esencial del progreso

individual y social.

La mayor dificultad estriba no en la apreciación de los medios que conducen a un fin conocido, sino en la diferencia de las personas en general en consideración a este mismo fin. Si se atendiese al libre desenvolvimiento de la individualidad como uno de los principios esenciales del bienestar humano, si es le considerase no como un elemento que se coordina con todo lo que se designa con las palabras civilización, instrucción, educación, cultura, sino como parte integrante y condición de todas estas cosas, no habría el peligro de que la libertad no fuese apreciada en todo su valor ni se tropezaría con dificultades extraordinarias para trazar la línea de demarcación entre ella y la intervención social. Pero desgraciadamente, no se concede valor intrínseco a la espontaneidad individual.

El valor de un estado es el fin del tiempo, el valor de los individuos que lo componen.

El pensamiento tradicional ha dividido las formas de estado en Democrático y Autoerótico, y la forma de estado como método de formar voluntad política, se presenta principalmente como una cuestión de la organización y procedimiento de la legislación.

Desde Aristóteles y Maquiavelo hasta nuestros días, esta identificación de la formación de la voluntad política con la legislación ha seguido siendo la piedra angular de toda

la doctrina. Es simplemente la transferencia a otro campo de la identificación del derecho y el reglamento y representa la misma clase de pensamiento estático unidimensional.

Sin embargo, una vez que hayamos comprendido que la legislación es sólo un grado en el proceso de la formación del derecho, podemos ver que la forma de estado sólo puede determinarse mediante un análisis de los grados de formación del derecho, por encima y por debajo del reglamento. Esto es, desde luego, negar que el carácter de un estado como determinado por las reglas de la formación del derecho puede alterarse decisivamente por las divergentes reglas de la formación del derecho de los tribunales y de la administración, como lo demuestra la teoría de la gradación, están subordinados a la legislación. Sin embargo las modificaciones introducidas son bastante considerables para presentar un cuadro radicalmente diferente del de la teoría ortodoxa.

No solamente el criterio de la clasificación tradicional, también la tricotomía tradicional resulta insuficiente. Si el criterio clasificador consiste en la forma en que, de acuerdo con la constitución, el orden jurídico es creado, entonces es más correcto distinguir, en vez de tres, dos tipos de constituciones; Democracia y Autocracia (esta distinción se basa en la idea de la libertad política).

Dentro de la Autocracia, denominada también sociedad cerrada, nos referiremos a aquella en la cual los intereses -

éticos y políticos son predominantemente autocráticos.

En una forma anarquista de carácter arcaico y arcaizante, reacciona ante las novedades sociales, es tribal por que en ella se manda, gobierna con prestigio en su tradición la casta, tenida como selecta; y ésta se comporta estáticamente, desecha toda evolución o cambio dinámico hacia algo diferente ó nuevo; como no sea el "cambio" un modo tradicional de afianzar su poder, ya sea por herencia por grado o por el pequeño grupo el cual posee en forma ilimitada el dominio de la comunidad, lo que verdaderamente no es un cambio.

En ella son respetadas en primer término, con un alto grado de preferibilidad, las normas de lo moral que se fundamentan en la religión que siempre es religión de estado, religión oficial que influye en todo el orden social; o las ideas del supremo poder, conforme al cual deberán comportarse y pensar sin haber la posibilidad de manifestar lo que a su propio interés pudiera desear, expresar. Se apoyan también en las discriminaciones de casta, y por tanto, lo que cuenta es la clase y no el individuo, la vida social es extenderle dogmáticamente por la naturaleza, la que, a su vez es entendida y "explicada" como emanación de uno ó varios dioses, ó como emanación del supremo poder y de su ideología.

No es explicable científicamente la naturaleza en esta sociedad, sino postulada como un valor, valor que emana de lo máximo, es decir de lo supremo, eterno y absoluto que es

la divinidad o el partido o el supremo poder.

Este fundamento (?), último se colude con los misterios tremendos de los astros y de los movimientos telúricos, con temor a ellos y a lo divino que se supone es omnipotente por que es la única fuerza que mueve las fuerzas de la naturaleza en la que se supone una armonía que por cierto es de origen antropomórfico social, pues así como en estas sociedades se juzga que lo único que es real y verdaderamente existente por autonomía, es la "justicia" (vengadora retributiva), creyéndose así que esta actitud ideológica ético política, no es antropomórfica sino natural y divina, que se le traduce precisamente como fundamento absoluto en las normas de convivencia del derecho en vigor, ya sea las normas que dicta el patriarca, el sumo sacerdote, el guerrero de origen divino y grandes éxitos militares, el consejo de ancianos, el supremo poder conservador ó el partido político.

Dentro de la Democracia, denominada también sociedad abierta, nos referiremos a aquella en la que los intereses ético políticos son predominantemente democráticos, dentro de la cual encontramos predominio de los principios democráticos en alguna de sus múltiples modalidades como son: República liberal, representativa federal y constitucional, de constitución escrita llamada rígida.

Dentro de la sociedad abierta nos encontramos que predomina por completo el principio democrático, los individuos que la forman tienen igualdad de oportunidades en todos

los aspectos, tanto de la vida civil de la sociedad como en la vida política, y científica, sus sistemas de desarrollo son realizados metódica y científicamente, y es explicativa en cuanto a estos sistemas y métodos sin dejar a la imaginación o al misterio y al tabú tal explicación.

No podemos dejar de mencionar que esta sociedad - - también tiene la característica de ser cosmopolita y antropomórfica, de legalidad jurídica y derecho positivo, sin poder olvidar decir que también es revolucionaria que si acepta - - cambios o innovaciones de todo género, habiendo también, digamosle aristocracia de capacidad de los individuos, libertad de creencias, y una gran dinamicidad en toda la vida y desarrollo de la sociedad, habiendo libertad en toda su extensión y como única forma posible de existencia.

Políticamente libre es el individuo que se encuentra sujeto a un ordenamiento jurídico en cuya creación participa. Un individuo es libre si aquello que de acuerdo con el orden social "DEBE HACER", coincide con "LO QUE QUIERE HACER".

La Democracia significa que la voluntad representada en el orden legal del Estado, es idéntica a las voluntades de los súbditos. La oposición a la democracia en esta forma de gobierno, los súbditos se encuentran excluidos de la creación del ordenamiento jurídico, por lo que en ninguna forma se garantiza la armonía entre dicho ordenamiento y la voluntad de los particulares.

En la realidad histórica y política encontramos que nunca se ha dado por completo uno de los tipos ideales ya que solamente encontramos aproximaciones alguna vez predomina mas el principio democrático, en otras el autocrático, encontramos una diversidad de calidad y de grado.

Cada estado o país presenta una mezcla de ambos elementos, de la manera que algunos estados se acercan más a uno y otro quedando intermedicamente una serie de combinaciones las cuales no tienen una denominación determinada, quedando así que en algunos prevalece el principio democrático, sin llegarlo a ser por completo llamándosele estado democrático, si el principio que prevalece es el autocrático se le llama estado autocrático, o de alguna forma homónima.

En la Democracia; la idea de libertad sufre un cambio completo, ya que no significa lo mismo que tradicionalmente se había considerado y que consistía en la ausencia de toda sujeción a toda autoridad capaz de imponer obligaciones.

La sociedad implica un orden el cual supone ciertas limitaciones, el Estado es un orden social dentro del cual cada individuo se ve obligado a la observación de un determinado comportamiento ya que solamente podríamos encontrar la libertad como ausencia de toda subordinación de cualquier especie, dentro del "orden natural", el cual implicaría la ausencia de todo sistema de orden fuera con completo de la sociedad y el estado, el hombre sería como en el origen de la humanidad "hombre en --

estado de naturaleza".

De aquí que para continuar y poder establecer el cri
terio por medio del cual se diferencian los diferentes tipos
de estados debemos de ofrecer una connotación distinta a la de
origen que se puede considerar como completamente negativa.

Esta antigua libertad natural se convierte en la --
ahora llamada libertad política, siendo éste el cambio radical
de la idea de la libertad de grandísima importancia para el --
nuevo pensamiento político.

L I B E R T A D

E N

S E N T I D O

P O L I T I C O

LIBERTAD EN SENTIDO POLITICO

El estado es un orden social en el que todos los sujetos pertenecientes a él deben de observar determinado comportamiento.

La libertad que es producto dentro de la sociedad y que sólo es posible dentro de la misma, y del estado no puede ser libertad de todo vínculo, sino libertad con una serie especial de vínculos.

El problema que se plantea desde el punto de vista de la libertad política, es de como es posible encontrarse sujeto a un orden social y encontrarse libre simultáneamente.

Un individuo es políticamente libre en la medida que su voluntad individual se encuentra en armonía con la colectiva (o general), expresada en el orden social. Esa armonía entre la voluntad colectiva y la individual solamente queda garantizada cuando el orden social es creado por los individuos sujetos al propio orden. El orden social significa la determinación de la voluntad del individuo.

La libertad política, esto es, bajo un orden social es autodeterminación del individuo por participación en la -- creación del orden social, la libertad implícita en lo que llamamos libertad política es, en el fondo, autonomía.

La creación inicial del orden social es un problema que se encuentra fuera de la consideración de la práctica, normalmente el individuo nace dentro de una comunidad preexisten-

ta. de esta forma ya se podría plantear el cambio de la comunidad ya existente. El mayor grado posible de libertad individual, o sea la mayor aproximación al ideal de autodeterminación se encuentra garantizada por el principio de que el orden social no puede ser cambiado más que por la mayoría de los súbditos perteneciente a él. Como la libertad política es la concordia entre la voluntad colectiva y la individual expresadas en el orden social el principio de la mayoría simple es el que asegura el más alto grado posible de libertad política dentro del conglomerado social.

Todos los individuos pertenecientes a un orden deben de tener el mismo grado de libertad, es decir tienen un valor político igual, ya que su voluntad estará en disposición de concordar con la de los demás miembros de la comunidad. El principio de la mayoría y, por tanto la idea de la democracia, es así una síntesis de las ideas de libertad e igualdad.

El derecho de la minoría también es uno de los elementos de la libertad ya que no sólo el principio de la mayoría es el que predomina en forma absoluta, ya que si la minoría no es eliminada del procedimiento por el cual se crea el orden social, la minoría siempre conserva la posibilidad de influir en la voluntad mayoritaria, así de este modo es posible evitar el predominio mayoritario en contra de los intereses de la minoría. (Este elemento es característico de la democracia).

Ahora bien tenemos que mencionar también uno de los problemas que han suscitado en relación con el concepto de libertad acaloradas discusiones y grandes confusiones para los estudiosos del derecho, y es el de el sometimiento al principio de casualidad.

El hombre en su calidad de miembro de una sociedad, de persona sometida a un orden moral religioso o jurídico, es responsable de sus actos por los que puede ser recompensado, hacer penitencia o ser sancionado, como resultado de su voluntad libre, la cual no se encuentra sujeta al principio de casualidad en virtud de que ésta último ha sido concebido (en su origen al menos), como necesidad absoluta, es decir que se ha incluido dentro del campo del Ser (Ciencias Naturales de Fundamento Matemático), a la voluntad del hombre e incluso al derecho, siendo que pertenecen al campo del deber ser (Ciencias Sociales de Fundamento Jurídico).

Si bien es cierto que por medio de la observación hechas por diferentes estudiosos del derecho en relación con el comportamiento humano se ha podido determinar que reaccionan en condiciones similares diferentes grupos humanos ante una situación determinada, no es posible que se diga que siempre existirá la misma reacción, independientemente de que no resulta posible observar regularidades de semejante amplitud mas que en el seno de grupos limitados en el espacio y únicamente para períodos limitados en el tiempo. Estas reglas son

definidas como costumbres como usos sociales de los hombres, pero son, en épocas y lugares diferentes, demasiado distintas para poder hablar en general de un comportamiento humano natural, en el sentido de un comportamiento normal y general.

Pero incluso si fuera posible constatar una regularidad del comportamiento humano, es decir la existencia de una ó varias reglas de acuerdo con las cuales los hombres se comportasen siempre y en todas partes, (al igual que los cuerpos metálicos se dilatan siempre y en todas partes por efecto del calor), incluso entonces no cabría deducir de dichas reglas del ser, regla alguna del deber, ni aceptar que lo que es normal en el sentido del ser podría ser considerado como normal en el sentido del deber.

Considerando únicamente las regularidades del comportamiento que pueden observarse dentro de grupos limitados en el espacio y en períodos limitados de tiempo, sólo bajo una condición cabe deducir de lo que es normal en el sentido del ser, lo que debe ser considerado como normal en el sentido del deber; esa condición sería la siguiente: es necesario suponer una norma según la cuál el hombre, en el interior de un grupo determinado, debe de comportarse del mismo modo que la mayoría de los hombres de ese grupo acostumbran comportarse regularmente durante un período de tiempo relativamente amplio.

Esto no excluye por tanto, en modo alguno la validez eventual de otras normas que prescriban un comportamiento dife

rente de aquél que observan con regularidad la mayor parte de los miembros del grupo, y que si se las confronta con el comportamiento regular de la mayoría, en disconformidad con ellas, conduce a pronunciar un juicio desfavorable sobre la naturaleza humana. La norma según la cuál el hombre debe comportarse como la mayoría de los hombres se comporta regularmente sólo podría considerarse como derecho natural cuando se tratase de la mayor parte de la humanidad y pudiera concederse a esta -- norma una validez absoluta. La primera condición apenas resulta posible; y para que la otra pueda serlo, resulta necesario creer que es voluntad de Dios que el hombre se comporte así y que, en consecuencia, la naturaleza del hombre, naturaleza dada por Dios, se manifiesta en el comportamiento regular de la mayoría de los hombres y solamente en ésta y no en el comportamiento de la minoría; resultaría necesario creer, por lo tanto que la naturaleza humana es buena como regla general y mala únicamente por excepción.

Como la libertad política significa la concordia entre la voluntad individual y la voluntad colectiva expresada en el orden social, el principio de la mayoría simple es el que asegura el más alto grado de libertad política asequible dentro de la sociedad.

Si un orden no pudiera ser cambiado por la simple mayoría, sino por una cantidad calificada como podría ser la unanimidad ó las tres cuartas partes, sería un solo individuo

ó la minoría de estos podrían evitar ese cambio con el solo hecho de contrariar la situación y se evitaría el cambio del orden, y entonces el orden no podría ser cambiado más que por un número de súbditos mayor que el de aquéllos que diesen su aprobación.

La transformación del principio de autodeterminación en la regla de la mayoría es otro cambio ó transformación en la serie de la idea de la libertad.

El criterio de que el grado de libertad dentro de la sociedad está en proporción con el número de sujetos libres, implica la posición de que todos y cada uno de los individuos miembros de ese orden social poseen un valor político idéntico gozando al mismo tiempo el mismo derecho a la libertad.

El principio de la mayoría y, por tanto, la idea de la democracia, es así una síntesis de las ideas de libertad e igualdad.

Por otra parte, también tenemos la existencia del derecho de la minoría, ya que el principio de la mayoría no implica el dominio sobre la minoría y menos la opresión, tenemos que en el sistema democrático opera el principio de la mayoría el cual implica el derecho y la existencia de la minoría.

El principio mayoritario solamente se observa en los sistemas democráticos en donde se le permite a todos los individuos de la participación en la creación del orden jurídico, y aún que esta se determina por la mayoría, no quiere decir -

que se excluya a la minoría ya que sería contrario al principio democrático y al principio mayoritario aún cuando la exclusión fuera decidida por la mayoría. La minoría no es excluida del procedimiento de creación del orden social la minoría siempre conserva la posibilidad de influir en la voluntad mayoritaria y así tenemos que se evita que el contenido del orden social sea contrario a los intereses de la minoría siendo esto un elemento característico de la democracia.

D E

E L

E S T A D O

E L

G O N C E P T O

D E

E S T A D O

EL CONCEPTO DEL ESTADO

El establecimiento del concepto de estado ha sido desde fechas inmemorables causa de muchas y diferentes opiniones y discusiones a la luz de la Teoría del Estado, materia que se encarga de su estudio y bajo la cual se comprenden dos problemas diferentes y, por lo cual se hacen necesarias dos disciplinas diferentes.

Un enfoque toma al Estado en consideración como fenómeno de la realidad social, (el Estado como efectivamente es, el estado histórico), el otro toma al Estado como objeto de valoración, (como debería, o nó debería ser el Estado, justo y el injusto); desde el primer punto de vista anunciado podemos preguntar que es el Estado?, cual es su origen, su estructura, su esencia y cuales son sus funciones elementales? Se puede contestar por medio de un estudio comparativo de los fenómenos sociales llamados Estados, aún cuando los Estados son muy diferentes, debido a los también diferentes momentos históricos y condiciones geográficas diferentes.

Como resultado a dicho estudio se puede considerar el Estado y se le puede definir como un orden social, es decir, como un conjunto de normas que regulan la conducta mutua de los individuos, orden que se caracteriza por los siguientes elementos: es un orden coercitivo, o sea, trata propiciar la conducta deseada estableciendo actos coercitivos como sanciones para el proceder contrario. Ello significa que dicho orden es un

orden legal. Es un orden relativamente centralizado, instituye órganos especiales para la creación y aplicación de sus normas, en particular un poder ejecutivo centralizado a disposición de un órgano con carácter de gobierno. Este gobierno debe ser independiente, y el orden coercitivo que aplica debe ser efectivo en un territorio determinado.

Es usual caracterizar al Estado como una comunidad mas que como un orden, pero el Estado como comunidad está constituido por su orden coercitivo y no es una entidad distinta de ese orden. Es también corriente personificar la comunidad o el orden que la constituye, y hablar de ella como una persona actuante, pero el Estado actúa solo por medio de los individuos que invisten el carácter de órganos de aquel, éstos son los individuos autorizados por el orden para crear y aplicar sus normas.

Por otra parte tenemos que los dos criterios; la manera de crear y aplicar el orden estatal, y la finalidad de ese orden estatal no necesitan ser combinados necesariamente, pues el primero se refiere a la forma del Estado, y el segundo a su contenido; y la diferenciación entre forma y contenido = sirve en primer lugar para expresar la mutua interdependencia de ambos criterios.

Un orden estatal puede corresponder al principio de autonomía y, al mismo tiempo, tener carácter totalitario, y un orden estatal puede tener carácter heterónomo y, al mismo

tiempo, su finalidad puede corresponder a los principios de liberalismo.

La distinción tradicional entre dos formas básicas de gobierno (Democracia y Autocracia), se refiere en lo principal, pero no solamente, al primero de estos dos criterios, o sea la manera de ser creado y aplicado el orden estatal, la forma de Estado. Esta diferenciación se refiere en cierta medida al segundo criterio; la finalidad del orden estatal en cuanto afecta el contenido del Estado.

Un Estado es una Democracia si los poderes legislativo y ejecutivo son ejercidos por el pueblo, sea directamente en una asamblea popular, o indirectamente mediante órganos elegidos por el pueblo sobre la base del sufragio universal e igual. Como el más alto grado de autonomía a la exigencia de la unanimidad para la creación y aplicación del orden, equiva le a la anarquía, el principio de las decisiones por mayoría de los órganos colegiados representa en máximo de autonomía posible dentro de un orden social. Es un elemento esencial de la forma de gobierno llamada democracia, la cual es la realización política del principio de autonomía o autodeterminación.

Aunque este principio es plenamente compatible tanto con el liberalismo como con el estatismo, una democracia puede ser un Estado liberal-capitalista, socialista, y aún totalitario. El concepto corriente de democracia incluye, como

elemento esencial de esta forma de gobierno ciertas limitaciones a la potestad legislativa y ejecutiva del Estado. Para que un Estado sea democrático no basta que sus ciudadanos participen directamente o indirectamente en la formación de la voluntad del Estado; además, la constitución debe garantizar a sus ciudadanos libertad de conciencia de palabra, de prensa, y en particular de asociación. La formación de partidos políticos y su participación en la vida política de la nación, especialmente en la elección de los órganos del Estado, no debe de ser limitada o impedida mediante actos legislativos o ejecutivos. La posibilidad de hecho y de derecho de que exista más que un partido político es una exigencia tan vital de la democracia que un Estado de Partido único, aún cuando su constitución cumpla con todos los otros requisitos de la democracia, está mucho más remoto de este tipo de gobierno que un Estado cuya constitución restrinja el derecho de voto a una minoría de la población. La democracia, de acuerdo con el significado generalmente aceptado del vocablo, exige que la idea de libertad sea realizada no sólo positivamente, es decir, mediante la participación directa o indirecta en el gobierno de todos los ciudadanos, sino también negativamente, es decir, mediante el otorgamiento de las libertades esenciales, entre las cuales la libertad de los partidos políticos es la más importante. La autocracia, por su parte, se caracteriza no sólo por que la masa del pueblo está excluida de toda la participación en el gobier

no, sino también por la ausencia de las libertades esenciales, especialmente la libertad de los partidos políticos. El tipo moderno de autocracia (la cual en épocas anteriores apareció bajo los nombres de tiranía, despotismo, monarquía absoluta, etc.), es la dictadura del partido.

Puesto que estas cuestiones apuntan a juicios de valor, que por su propia naturaleza tiene carácter subjetivo, no es sorprendente que no haya acuerdo sobre ellas por los pensadores políticos; nunca lo hubo y nunca lo habrá.

E L

P O D E R

D E L

E S T A D O

EL PODER DEL ESTADO

El Estado es concebido como un agregado de individuos que se encuentran sujetos a un determinado poder, afirmando que la soberanía es la característica que define ese poder.

La palabra "poder" tiene diferentes significaciones, de acuerdo con los diferentes usos. El poder del Estado a que el pueblo se encuentra sujeto, no es sino la validez y eficacia del orden jurídico, el poder del Estado tiene que ser la validez y eficacia del orden jurídico nacional, si la soberanía ha de considerarse como cualidad de tal poder, ya que, la soberanía únicamente pueda ser la cualidad de un orden normativo, considerando como autoridad de la que emanan los diversos derechos y obligaciones.

El hombre según se ha visto a través de la historia, ya nace con un título a la perfecta libertad y al disfrute ilimitado de todos los derechos y privilegios. Tiene pues, por naturaleza, el igual de cualquier otro hombre o cualquier número de hombres que haya en el mundo, no solo el poder de defender su propiedad, es decir, su vida, su libertad y sus bienes, contra los atropellos y acometidas de los demás, tiene también el poder de juzgar y de castigar los quebrantamientos de esa ley cometidos por otros, en el grado que su convencimiento merece la culpa cometida, pudiendo incluso, castigarle con la muerte cuando lo odioso de los crímenes cometidos lo exija, en

opinión suya. Ahora bien, no pudiendo existir ni subsistir una sociedad política sin poseer en sí misma el poder necesario para la defensa de la propiedad, y para castigar los atropellos cometidos contra la misma por cualquiera de los miembros de dicha sociedad, resulta que solo existe sociedad política allí, y allí exclusivamente, donde cada uno de los miembros ha hecho renuncia de ese poder natural, entregándolo en manos de la comunidad para todos aquéllos casos que no le impiden acudir a esa sociedad en demanda de protección para la defensa de la Ley que ella estableció.

Se aprecia que al quedar excluido el juicio particular de cada uno de los miembros, la comunidad viene a convertirse en árbitro y que interpretando las reglas generales y por intermedio de ciertos hombres autorizados por esa comunidad para ejecutarlas, resuelve todas las diferencias que puedan surgir entre los miembros de dicha sociedad en cualquier asunto de derecho, y castiga las culpas que cualquier miembro haya cometido con la sociedad, aplicándole los castigos que la ley tiene establecidos.

Así, resulta fácil distinguir una sociedad política de cualquier otra organización de comunidad.

Las personas que viven unidas formando un mismo cuerpo y que disponen de una ley común sancionada y de un organismo judicial con autoridad para decidir las disputas entre ellos y para castigar a los culpables al que recurrir, viven en socie-

dad civil unos con los otros.

De ese modo, el Estado viene a disponer de poder para fijar el castigo, que habrá de aplicarse a las distintas transgresiones, según crea que lo merecen, cometidas por los miembros de esa sociedad. Este es el poder de hacer las leyes. Dispone también del poder de castigar cualquier daño hecho a uno de sus miembros por uno que no lo es. Eso constituye el poder de la paz y de la guerra. Ambos poderes están encaminados a la defensa de la propiedad de todos los miembros de dicha sociedad hasta donde sea posible. Pero, aunque cada hombre que entra a formar parte de la sociedad ha hecho renuncia de su poder para castigar los atropellos cometidos contra la ley de la naturaleza siguiendo su propio juicio personal, resulta que, al renunciar en favor del poder establecido al propio juicio de los daños sufridos en aquellos casos en que se puede apelar al magistrado, ha renunciado, por eso mismo en favor del estado al empleo de su propia fuerza en la ejecución de las sentencias dictadas por éste, y tiene que prestársela siempre que sea requerido para ello, puesto que se trata de juicios propios dictados por el mismo o por quién lo representa. Ahí nos encontramos con el origen del poder de la sociedad civil, que tiene que juzgar, de acuerdo con leyes establecidas, el grado de castigo que ha de aplicarse a los culpables cuando han cometido una falta dentro de ese Estado; y también es ese el origen para las sentencias que en determinados momentos ten-

ga que dictar, apoyándose en las circunstancias de hecho, sobre la vindicación de atropellos cometidos desde el exterior. En ambos casos, cuando ello le sea necesario, puede emplear la fuerza de todos sus miembros.

En su consecuencia, siempre que cierto número de -- hombres se unan en sociedad renunciando cada uno de ellos al poder de ejecutar por propia mano, cediéndolo a la comunidad, entonces y solo así se constituye una sociedad política o civil.

Ese hecho se produce siempre que cierto número de hombres que vivían en el estado de naturaleza se asocian para formar un pueblo, un cuerpo político, sometido a un gobierno supremo, o cuando alguien se adhiere y se incorpora a cualquier gobierno ya constituido. Por ese hecho autoriza a la sociedad o lo que es lo mismo, a su poder, para la elaboración de las leyes en su nombre según convenga al bien público de la sociedad, y para ejecutarlas siempre que se requiera su propia asistencia (como si se tratara de decisiones propias).

Siendo la alta finalidad de los hombres el entrar en sociedad el disfrute de sus propiedades en paz y seguridad, y constituyendo las leyes establecidas en esa sociedad el magno instrumento y medio para conseguirla la ley primera y fundamental de todas las comunidades políticas es la de la ley primera y básica cuyo carácter normativo está fundado sobre la norma fundamental, y que puede considerarse que es la salvaguarda de la sociedad y de cada uno de sus miembros.

Ningún edicto u ordenanza, sea de quien sea, y esté redactado en la forma que lo esté y cualquiera que sea el poder que lo respalda, tienen la fuerza y el apremio de una ley, si no ha sido aprobada por el poder elegido y nombrado por el pueblo, ya que sin esta aprobación, la ley no podría tener la condición absolutamente indispensable para que lo sea. a saber, el consenso del estado, puesto que no hay nadie por encima de él con poder para elaborar leyes, sino mediante su intervención y con la autoridad que la sociedad (el pueblo) le ha otorgado. Vemos por ello que toda obediencia, incluso la que uno puede estar obligado a rendir por efecto de los lazos más solemnes, se apoya en último término en este poder elegido, y está regida por las leyes que él dicta. Ningún juramento hecho a un poder extraño cualquiera ni a una autoridad inferior subalterna puede liberar a ningún miembro del estado de obedecer las disposiciones del poder establecido, cuando este obra en virtud de la función que se le ha asignado; tampoco podrá imponérsele ninguna obediencia en contra de las leyes de este modo decretadas ni obligarle a ir más lejos de los términos que estas delimiten.

Ahora bien, la identidad del estado y orden jurídico resulta patente por el hecho de que incluso los sociólogos caracterizan el estado como sociedad políticamente organizada. Como sociedad, en cuanto a unidad, está constituida por una organización, ya que toda organización es un orden.

El estado es una organización política, ya que es un orden regulador, residiendo su carácter político en que es un orden coercitivo, monopolizando el uso de la fuerza.

A veces se afirma que el estado es una organización política, en cuanto tiene o es el poder; es descrito como el poder detrás del derecho, del cual deriva su fuerza. Asimismo en cuanto tal poder existe significa que el hecho de la eficacia del orden jurídico, o sea que la representación de las normas jurídicas creadoras de sanciones determina la conducta de los individuos o ejerce sobre ellos una coacción psíquica. La circunstancia de que un individuo ejerza sobre otro un poder social se manifiesta en que el primero se encuentra en condiciones de inducir al segundo la conducta deseada por él, pero en un sentido social, el poder solo es posible dentro del marco normativo de orden normativo.

Para que dicho poder exista, no basta que un individuo sea realmente más fuerte que otro y pueda forzarlo a observar determinado comportamiento, ya que el poder en sentido social o político, implica autoridad, así como la relación de superior a inferior. Esta relación solamente es posible sobre la base de un orden en el que uno está facultado para mandar y otro para obedecer. El poder social es esencialmente correlativo a obligación social y sólo es posible dentro de una organización social, y especialmente notorio cuando no pertenece a un solo individuo, sino a un grupo de ellos.

El poder estatal es el poder organizado por el dere
cho positivo (la eficacia del orden positivo).

Por otra parte cuando se habla del poder del estado generalmente se piensa en las prisiones, el ejército, las armas, etc., siendo ústo erróneo ya que algunas veces se convierten en instrumentos de poder al ser usadas por los hombres, los que generalmente lo hacen con un deliberado propósito que no debe identificarse con el del estado, ni con actuar siendo que otras veces los usan en virtud de mandatos que con
sideran como normas.

El fenómeno del poder político se manifiesta en el hecho de que las normas que regulan el uso de tales instrumentos resulten eficaces; a mayor abundamiento el poder político es como ya se dijo la eficacia de un orden coactivo que se re
conoce como derecho.

L I M I T A C I O N E S

A L

P O D E R

D E L

E S T A D O

LIMITACIONES AL PODER DEL ESTADO

La identidad del Estado y el orden jurídico es patente en virtud de que el estado es una sociedad políticamente organizada constituida con un orden normativo (orden coercitivo) siendo éste orden el derecho.

Ahora bien hemos hablado en el capítulo anterior del poder del Estado que como ya dijimos no es otra cosa que la validez y eficacia del orden jurídico establecido, y de que este (el estado) solo obra o actúa a través de sus órganos, lo que significa que solamente puede ser creado y aplicado por los individuos que designa ese mismo orden.

Asimismo este orden debe determinar el procedimiento por medio del cual un individuo debe actuar como el titular de un órgano del Estado, delimitando las características especiales calificadas que deba llenar un individuo para el nombramiento.

Por otra parte hallarse jurídicamente obligado o jurídicamente facultado significa ser objeto de una regulación jurídica, resultando de esto que todos los individuos, incluso aquellos en su carácter de titulares de un órgano estatal, pueden y tienen que hallarse sometidos a derecho, es decir, que las obligaciones y derechos del Estado son en realidad obligaciones y derechos de los órganos estatales.

La existencia de dichos derechos y obligaciones no nos lleva al problema de la auto-obligación del Estado, sino

al de la imputación. Las obligaciones y derechos del Estado son obligaciones y derechos de los individuos, aún en su carácter de titulares de un órgano del Estado, los que realizan una función específica delimitada por el mismo ordenamiento. La función de un individuo como titular de un órgano del Estado forma el contenido de una obligación, la cual al ser omitida o dejada de realizar por dicho titular se hace acreedor a una sanción, siendo que esta sanción sea imputada al titular del órgano estatal y no al Estado, ya que el Estado no puede ser susceptible de que se le impute, ya que la sanción que es la reacción jurídica frente al acto antijurídico, es interpretada como acto propio del estado, siendo que el Estado no puede al mismo tiempo sancionar y sancionarse, sin perjuicio puede estar obligado a la reparación del daño causado por el incumplimiento de sus obligaciones.

Lo enunciado anteriormente puede significar que otro órgano estatal esté obligado a la anulación del acto antijurídico realizado por el titular del órgano estatal al faltar a sus obligaciones como tal, respondiente correlativamente aún con los mismos bienes del Estado a la completa reparación del daño, así como la sanción respectiva dirigida en contra del individuo que como titular del órgano estatal, tenía que cumplir como tal, con la obligación que se le había consignado.

De esta forma se percibe que a cada derecho del Es-

tado corresponde la obligación de un individuo y viceversa.

Ahora bien de las consideraciones precedentes se puede afirmar que las limitaciones al poder del estado se encuentran consignadas dentro del mismo ordenamiento que lo crea y que lo regula, ya que el mismo delimita las obligaciones y derechos del individuo y del Estado, considerando que el Estado no puede ser susceptible de imputaciones, pero que al actuar lo tiene que hacer por medio de sus órganos los cuales actúan por medio de sus titulares, que son individuos pertenecientes a la sociedad que rigen, y que como miembros de la misma, están obligados a actuar en la forma que lo dispone el ordenamiento jurídico de la misma.

Por otra parte tenemos que el ordenamiento jurídico delimita perfectamente los derechos y obligaciones tanto de los individuos como de los órganos del Estado, siendo que un orden jurídico no es una pluralidad de normas válidas yuxtapuestas, sino una estructura jerárquica de normas supra y subordinadas. La norma superior es aquella que determina la creación de la norma inferior; así las normas del ordenamiento jurídico establecido determina no sólo la creación y el contenido de las leyes reconociendo a los individuos los derechos inherentes a la persona humana consagrados a través de la historia de la humanidad y haciendo se respete dentro del conglomerado social a todos y cada uno de los individuos pertenecientes al mismo y brindando a todos la igualdad de oportunidades para desarrollarse convirtiéndolo en garantizando ciertas

prerrogativas o libertades como las llamadas de: opinión, religión, propiedad, de escribir, de tránsito, etc., y se asegura el tratamiento igualitario de los ciudadanos.

Asimismo y en forma similar las normas generales legislativas determinan no solo la creación sino también, en menor o mayor grado, el contenido de las normas individuales que son creadas mediante los actos de aplicación de la ley - por parte de los tribunales o de las autoridades administrativas.

También tenemos que la forma superior determina el ámbito de validez temporal y espacial de la norma inferior cuya creación regula. La norma básica presupuesta de un orden jurídico que determina el hecho constituyente en cuanto hecho básico de la creación de las normas de ese orden es el fundamento de validez de todas y cada una de las normas jurídicas transcendentes al mismo, y constituye, así la unidad y limitación en la pluralidad de normas creadas de acuerdo con ella.

D E

E L

C A P I T A L I S M C

E L

L I B E R A L I S M O

G O M O

A N T E C E D E N T E

CAPITALISMO

Se puede fijar en la Revolución Francesa, corriendo el menor riesgo de arbitrariedad cronológica, el punto de partida de la aparición histórica del Estado de Derecho Democrático-burgués (capitalismo) y cuya forma de gobierno pudo permanecer monárquica o devenir republicana presidencialista o parlamentaria; pero, lo que le da especificidad es el hecho de que los súbditos son ahora individuos autónomos, independientes y libres, dotados, como ciudadanos, de libertad política, y como hombres, de una libertad e igualdad jurídica. Una vez vencida la resistencia que intentaba limitar al individualismo con la autoridad de la Iglesia o del Estado, y la hostilidad apasionada que ofrece el democratismo socialista, el Estado de Derecho Burgués adviene el estatus político de Occidente, colocando en la Dogmática de sus Constituciones formales, a guisa de pórtico y definición, una tabla de los derechos del hombre calcadas sobre el modelo francés.

El subjetivismo de la Libertad se convierte en la predominante forma de vida, e informa a la vez todas las creaciones culturales de la época, así, la religión, la moral, la ordenación de la familia, los modos pedagógicos; ello resulta patente como ejemplo, en el Derecho individualista del siglo XIX, confirmando, en ésta constelación social-histórica, el hecho general de que el sentido del Derecho positivo emerge siempre del sentido unitario de la cultura. En efecto, los

códigos civiles y comerciales, no reglan a fondo de las relaciones privadas, sino, principalmente la forma de los contratos que convienen la "voluntades autónomas" de las partes -- (hay un interés preferente por el individuo contratante). La lucha y el triunfo del Liberalismo, con ser un sesgo histórico, unitario y sustantivo de occidente, ofrece sin embargo, peculiaridades en sus formas y exigencias, y en sus calidades según los distintos países. Unos daban preferencia a la liberación del dominio extranjero o a la unidad nacional, otros a la substitución de los gobiernos absolutos por el constitucionalismo; ya se tratara de corregir simples reformas del sufragio o de extender la capacidad política, ya en cambio, de fundar por vez primera sobre nuevas bases el sistema representativo; en unos países, teniendo ya por obra de las generaciones anteriores, y especialmente, por la de la Revolución y el imperio, la igualdad civil y la tolerancia religiosa, se entablaron contiendas por la participación de nuevos Estados sociales de gobierno, y en otros pueblos convenía primero dedicarse a combatir privilegios políticos y civiles de clases feudales y persistentes formas de servilismo o a quitarse de encima la opresión eclesiástica. Pero muy variadas que fuesen por su orden y su importancia todas éstas exigencias, se enlazaban entre sí, y las unas arrastraban antes o después consigo a las otras y hacían a su vez surgir más, que en lontananza se multiplicaban, y sobre todas ellas había una palabra que las compendia y --

que expresaba el espíritu que las animaba; la palabra "Libertad".

Ahora bien, ¿que realidad se designa con la palabra Libertad en esta coyuntura histórica del apogeo de la burguesía? ¿que denota la Libertad del Liberalismo? Es la libertad Romana de intervenir en las decisiones políticas, aunque se le desconozca al hombre individualidad y autonomía frente al poder, o la libertas Cristiana, que es la Libertad interior del espíritu que necesita y exige la Libertad exterior como un medio? No; es la del comerciante, que había devenido el hombre arquetipo del Liberalismo y que entendía por Libertad la ausencia de obstáculos legales y de constricciones sociales que trabaran sus actividades exteriores, es decir, en este momento estructural había recibido concreción real-histórica la concepción "Per libertatem intelligo extenorum -- impedimentoꝝum absentiam".

A esta concepción de la Libertad, desquiciada de los veneros metafísicos que le habían dado vida, que hace de la Libertad externa un valor inmediato, siendo un medio, la veremos a través de tres monitores del siglo, uno francés: Benjamin Constant, otro alemán: Wilhem Von Humboldt, e inglés el tercero John Stuart Mill, en cuyos pensamientos, recíprocamente condicionados con la realidad social existente el concepto de Libertad que nos afanamos por escudriñar se mira como en un espejo.

L O B

T R E S

G R A N D E S

M O N I T O R E S

B E N J A M I N C O N S T A N T

W I L H E M V O N H U M B O L D T

J O H N S T U A R T M I L L

"Yo he defendido (afirmaba Constant) el mismo principio, Libertad en todo, en religión, en política, en filosofía, en Literatura, en industria; y por Libertad yo entiendo el triunfo de la individualidad tanto sobre la autoridad que quiere gobernar por el despotismo, como sobre las masas que reclaman el derecho de sojuzgar la minoría a la mayoría".

Para este pensador las formas de gobierno no ofrecen propiamente virtudes insitas, de manera que la monarquía, la república, el imperio, son buenas organizaciones políticas si en ellas se ordenan con una Constitución que ponga a salvaguarda los derechos individuales. La soberanía no existe más que de una manera limitada y relativa; justamente donde comienza la independencia y la existencia individual, termina la jurisdicción de esa soberanía. Si la sociedad franquea esta línea, ella es tan culpable como el déspota que no tiene por título sino la espada exterminadora, la sociedad no puede exceder su competencia sin ser usurpadora, la mayoría sin ser facciosa. Ninguna autoridad sobre la tierra es ilimitada, ni la del pueblo, ni la de los hombres que se dicen sus representantes, ni la de los reyes, a ningún título a que ellos reinen, ni la de la ley, la cual no siendo más que la expresión de la voluntad del pueblo o del príncipe, según la forma de gobierno, debe ser circunscrita en los mismo límites de la autoridad de donde ella emana. El fin de los modernos decía, es la seguridad en los goces privados, y libertad se llama a las garantías acor-

dadas por las instituciones a estos gozes; en cambio, el fin de los antiguos, era la participación del poder social entre todos los ciudadanos de una misma patria, y a esto ellos llaman libertad.

El único fin de las naciones modernas, es el descanso, con el descanso, la comidad; y como fuente de la comidad la industria. Magnífica a la riqueza, por que esta puede desarman la tiranía, seducir a sus agentes, apaciguar la proscrición, facilitar la huída y derramar algunos gozes sobre la vida siempre amenazada. Se acumula la riqueza para gozar; se goza para olvidar las desgracias inevitables de la vida, no hay persona que no quiera el reposo, la seguridad, el goce de sus bienes, la seguridad de su vida; en fin, todas las ventajas que la la libertad.

Para Benjamín Constant el comercio es el estado ordinario es el fin único de las naciones, que suplanta la guerra por el cálculo civilizado; "La guerra y el comercio no son sino dos medios diferentes para arribar al mismo fin: poseer lo que se desea. El comercio no es otra cosa que un homenaje rendido a la fuerza del poseedor por el aspirante a la posesión. Es una tentativa para obtener de grado esto que no se espera conquistar por la fuerza. Un hombre que fuera siempre el más fuerte no tendría jamás la idea del comercio. El comercio - - inspira a los hombres un vivo amor por la independencia individual, fundamentando, de esta manera, a la libertad; la filoso-

Él ha podido proclamar los principios de la libertad, el heroísmo a defenderla, pero son, el comercio y la industria, quienes la fundan, por su acción lenta, gradual, incontrastable. La libertad política es la garantía de la libertad individual, pero debe ser solamente otorgada a los propietarios y comerciantes; (y afirma), yo no quiero hacer ningún ataque a la clase laboriosa, esta clase no tiene menos patriotismo que las otras clases, está presta a los sacrificios más heroicos, y su denuesto es aún más admirable, ya que no está recompensada por la fortuna ni por la gloria. Uno es, afirma, el patriotismo que da el coraje para morir por el país, y otro el que hace conocer sus intereses. Hace falta una condición más que el nacimiento y la edad prescrita por la ley, esta - - condición es el ocio indispensable para la adquisición de las luces, para la rectitud del juicio; la propiedad solo asegura esta ocio; la propiedad sólo hace a los hombres capaces del ejercicio de los derechos políticos. Tampoco es posible negar los derechos políticos a los comerciantes cuya actividad y - opulencia doblan la prosperidad del país que ellos habitan; sería una injusticia, y más aún, una imprudencia, por que enfrentaría el poder con la riqueza.

Es fácil percatarse cómo el pensamiento de Benjamín Constant, a quien los liberales de Francia llamaban "notre publiciste", se dá, de manera acabada y cabal la concepción mundana, externa y económica de la libertad burguesa. El hombre,

no el pensante del iluminismo, sino el comerciante del liberalismo, es la medida de todas las cosas, y para él, todas las actividades son referibles a un rasero único: la ganancia.

En Alemania, el sentimiento liberal de la vida tiene su más perfecta manifestación espiritual en Wilhem Von Humboldt, quién plantea la situación en su libro "Los límites de la acción del Estado", de la siguiente forma: Cuál es el fin de la organización social? Cuales son los límites de su acción? Si recurrimos a la historia de las constituciones dice Humboldt, notamos súbitamente, que ninguna organización política ha delimitado preventivamente y en base a principios claramente establecidos, la propia esfera de acción; y en cambio la libertad de los ciudadanos fué siempre restringida o en consideración de la necesidad de organizar y de asegurar el poder, o en vista de la utilidad, o en vista de la utilidad de la asistencia moral y material de la nación. "Todos los antiguos filósofos y casi todos los antiguos legisladores se han preocupado del hombre en el sentido menos amplio, y del hombre, siempre han tenido de miras, especialmente, la dignidad moral. Los antiguos se preocupaban de la fuerza y del desarrollo del hombre como hombre; los modernos se preocupan de su bienestar, de sus riquezas, de los medios de ganarlas; los antiguos buscaban la virtud, los modernos la prosperidad.

El hombre asignado de la razón eterna, tiene como -

fin el desarrollo amplio y completo de su actividad, por eso el peraltado ideal de la sociedad humana es el Estado cuya --normación jurídica permite al ciudadano desarrollar autónoma y libremente sus facultades, gozar de la más completa libertad de realizar, en sí y en torno a sí, la propia personalidad. - La naturaleza física y moral empuja a los hombres unos contra otros, y así como el combate de la guerra es más noble que el combate del circo y la lid de los soldados más digna que la de los mercenarios, la lucha entre la energía de tales hombres se rá la de más fecundos resultados.

Como consecuencia de los principios expuestos, Humboldt determina la verdadera extensión de la actividad del Estado, con la siguiente fórmula que es la "communis opinio doctorum" del Liberalismo: "El Estado no tiene el derecho de ocuparse de las cosas privadas de los ciudadanos, hasta que éstos no ataquen los derechos de otros".

La influencia ordinaria y posible del Estado debe limitarse a establecer la seguridad por medio de la coacción de las leyes prohibitivas e imperativas y de la punición. Todas las formas de intervención estatal para imponer a la nación - uniformidad y dirección heterónoma tienen consecuencias desastrosas, por que no son conformes a la verdadera política. Los hombres obtienen los bienes con el sacrificio de la verdadera virtud del hombre, que, para Humboldt, es la energía; es decir la energía activa que instintivamente endereza hacia el bien.

La variedad que deriva de la unión de los pareceres individua les representa como el más grande bien que pueda dar la socie dad y esta variedad aumenta con el disminuir de la interven ción del Estado. La propiedad está unida a la idea de liber tad y justamente le debemos a ella la energía de nuestra acti vidad y la razón de ser de la libertad.

Para mantener la necesaria seguridad en el Estado de be éste abstenerse de todo acto que tienda directa o indirec tamente a influir sobre las costumbres y sobre los caracteres de la nación, debiendo considerar extraña a su función cual- quier ingerencia en la educación, en el arte, en la religión. La religión es absolutamente subjetiva y se funda únicamente sobre la concepción individual; "No depende de la idea reli giosa lo que la moral prescribe como deber, ni lo que da a su ley una sanción. La cualidad esencial de una acción, que no hace un deber, surgen en parte del espíritu, en parte de la - más directa aplicación a las relaciones mútuas de los hombres; y admitiendo que los hombres están dominados del sentimiento religiosa más que de cualquier otro sentimiento, es también - siempre verdad que éste no es el sólo medio, ni especialmente, es aplicable a todos los caracteres.

Podemos destacar que el pensamiento de Wilhem Von - Humboldt encierra todo el pensamiento fundamental de ideas li berales, y que también contiene el conflicto interno caracte- rístico entre el sentido metafísico del Liberalismo y de su - finalidad política, pues intentó defender la individualidad -

finalidad política, pues intenta defender la individualidad irracional, armónica y universal y su libertad, con las determinaciones lógicas-racionales del Derecho Natural frente a la acción, necesariamente niveladora y centralista, del poder del Estado, especialmente, primero, contra la burocracia del absolutismo y luego, contra la democrática. "La seguridad de la libertad legal" sólo puede alcanzarse sometiéndose al hombre a la ley necesariamente uniforme, mientras que la realización de su fin sólo es posible en la variedad de las situaciones.

Se trata de una tensión irreductible, porque resume el permanente conflicto entre la libertad y la ley, entre el individuo y la colectividad, entre el alma y la política, entre la inadaptabilidad social romántica y la ordenada bonhombría del burgués.

Al mediar el siglo XIX los principios del Utilitarismo hacen el común patrimonio intelectual de los ingleses, bajo la incontrastable influencia de Bentham, John Stuart Mill, el hombre más significativo de la época, resume el pensamiento de este ciclo histórico del individualismo. Sus ideas señorean exclusivamente hasta que la hegemonía del Naturalismo Sociológico la suplantó con las doctrinas de Spencer y Darwin que proporcionan a la Filosofía Política una fundamentación biológica.

En el libro *On Liberty*, se ocupó de la libertad social o civil, por la que Stuart Mill entendía la naturaleza y los límites del poder que legítimamente puede ejercer la sociedad

dad sobre el individuo, que, influye profundamente en las controversias prácticas del siglo por su presencia latente, y que según todas las probabilidades, hace preveer que ésta será la cuestión vital del porvenir. Para él, predomina en las acciones de los hombres el deseo de alcanzar la felicidad mundana, evitando el sufrimiento y la desgracia. Pero como el bienestar de cada uno está en la relación con los actos de los demás, se hace necesario establecer determinadas limitaciones legislativas que alcancen a la libertad de todos. Dicho pensamiento está ligado, por consiguiente, a la moral práctica y a la realidad política; rechaza cualquier ideal ético que no tenga su base en hechos comprobados, y sólo atiende a aquellas concepciones que arranquen de la observación y de la experiencia, y que puedan ser realizables. Para juzgar los actos de la vida simplemente hay que fijarse en sus resultados. Afirma, debe hacerse constar que prescindiendo de toda ventaja que pudiera derivarse para mí argumento de la idea abstracta de lo justo como cosa independiente de la utilidad. Considero la utilidad como la suprema apelación en las cuestiones éticas; pero la utilidad en su más amplio sentido, fundada en los intereses permanentes del hombre como un ser progresivo, estos intereses autorizan el control externo de la espontaneidad individual sólo respecto de aquéllas acciones de cada uno que hacen referencias a los demás.

Pero hay una esfera de acción, dice Mill, en la cual

la sociedad, como distinta del individuo no tiene si acaso más que un interés indirecto, comprensiva de toda aquella parte de la vida y conducta del individuo que no acepta más que a él mismo, o que si acepta a los demás, lo es sólo por una participación libre, voluntaria y reflexivamente consentida por ellos. Esta es la razón propia de la libertad humana que comprende, en primer término, el dominio íntimo de la conciencia; exigiendo la libertad de ella en el más comprensivo de sus sentidos; la libertad de pensar y de sentir; la más absoluta libertad de sentimiento y de pensamiento sobre todas las materias prácticas o especulativas, científicas, morales o teológicas. En segundo lugar, la libertad humana exige libertad en nuestros gustos y en la determinación de los fines propios del hombre; libertad para trazar el plan de nuestra vida según nuestro propio carácter para obrar como queramos, sujetos a las consecuencias de nuestros actos, sin que nos lo impidan nuestros semejantes en tanto no los perjudiquemos, aún cuando ellos puedan pensar que nuestra conducta es loca, perversa ó equivocada. En tercer lugar, de esta libertad de cada individuo se desprende la libertad, dentro de los mismos límites de asociación entre los individuos; libertad de reunirse para todos los fines que no sea perjudiciales para los demás, y que no vayan forzados o engañados. No es libre ninguna sociedad, cualquiera que sea su forma de gobierno, en la cuál estas libertades no esten respetadas en su totalidad; y ninguna es li-

bre por completo si no estan ellas absoluta y plenamente garantizadas. La única libertad que merece este hombre es la de buscar nuestro propio bien, por nuestros caminos propios, en tanto no privemos a los demás del suyo o les impidamos esforzarse por conseguirlo. Cada uno es el guardián natural de su propia salud, sea física, mental o espiritual. La humanidad sale más gananciosa consintiendo a cada cual vivir a su manera que obligándole a vivir a la manera de los demás.

La idea de una armonía natural que surge del libre juego de la actividad de cada uno y que es el pensamiento central del núcleo de ideas liberales tiene acabada aceptación en el pensamiento de Stuart Mill. La existencia de un "ordre naturel et essentiel des sociétés politiques" -que como Karl -- Schmitt lo afirma, se encuentra condicionado por la metafísica del Deísmo- que se realiza por sí mismo, en un orden preestablecido entre los egoísmos individuales y el actuar común que fundamenta la creencia de que la sociedad, el Estado y la Economía se desarrollan plenamente por el libre juego de las fuerzas individuales, racionalmente condicionadas entre sí. Para dejar libre juego a la naturaleza de cada uno, es esencial que personas diferentes puedan seguir diferentes vidas. En la misma proporción con lo que en una época determinada, ha sido -- practicada esta latitud se ha elevado su valor para la posteridad. Hasta el despotismo no produce sus peores efectos en tanto que la individualidad existe bajo él; y cualquiera que sea

el hombre con que se designe y tanto si pretende imponer la voluntad de Dios o de las disposiciones de los hombres.

La concepción relativista, que declara que la verdad y los valores absolutos son inaccesibles al conocimiento humano, y que es el presupuesto filosófico necesario al liberalismo, subyace en todo el pensamiento racionalista de Mill. "Las creencias en las que mayor confianza depositamos, no tienen para mantenerse más salvaguardia que una permanente invitación a todo el mundo para que pruebe su carencia de fundamento. Si la invitación no es aceptada, o sí, aceptada fracasa en su intento, podremos todavía estar lejos de la incertidumbre, pero habremos hecho todo lo que el actual estado de la razón humana consiente; no hemos despreciado nada que pudiera dar a la verdad una probabilidad de alcanzarnos, abierto el palenque, podemos esperar que si existe una verdad mejor, será encontrada - cuando la mente humana sea capaz de recibirla; y en tanto, podemos estar seguros de habernos acercado a la verdad, todo lo posible, en nuestro tiempo. Esta es toda la certidumbre a que puede llegar un ser falible, y ese es el único camino de alcanzarla".

Es notable, como este ventor de Stuart Mill ya barrunta, apenas entrada la segunda mitad del siglo XIX, el atisbo de la omnipotencia masiva que era la fatalidad dialéctica que aguardaba a la individualidad mutilada del Liberalismo. - "Actualmente los individuos están perdidos en la multitud. En

política es casi una trivialidad decir que es la opinión pública la que gobierna el mundo. El único poder que merece tal nombre es el de las masas, y el de los gobiernos que se hacen órganos de las tendencias e instintos de las masas. Esto es verdad tanto en las relaciones morales y sociales de la vida privada como en las transacciones públicas. Aquellos cuyas opiniones forman la llamada opinión pública no son siempre la misma clase de público; en América son todos la población de blancos; en Inglaterra, principalmente, la clase media. Pero son siempre una masa, es decir, una mediocridad colectiva. Y lo que todavía es mayor novedad, la masa no recibe ahora sus opiniones de los dignatarios de la Iglesia o del Estado, de jefes ostensibles o de los libros. Su pensamiento se forma a través de los periódicos por hombres de su mismo nivel que se dirigen a ella, o hablan en su nombre del asunto del momento". Después del análisis somero y exposición del pensamiento de los que se consideran los tres representantes más destacados del Liberalismo, y que en cierta forma se les puede considerar entre otros como pensadores de fundamento para el Capitalismo, que surge a raíz de la instauración del liberalismo-burgués, podemos claramente percibir que la libertad de las Declaraciones y garantías de los derechos del hombre expuestas a la luz del pensamiento de los ya mencionados filósofos, no son más que medios de técnicas constitucionales elaborados para su cuidado y salvaguardia. En la corriente irreversible de la historia la

han asido, en su desarrollo, a la clase social portadora de un cerrado orbe de Cultura, que en este "momento estructural" se acoraza con el constitucionalismo del siblo XIX su situación de principalía social-política, y que a partir de este dato real, se propone consolidar la libertad política del ciudadano y la libertad individual del hombre.

De los derechos individuales nosotros conocemos, que el hombre, el individuo humano abstracto, sujeto de la libertad, era concebido por la burguesía a su imagen y semejanza, y, por cierto, como un tipo de noble calidad moral. Exigía - para él, además de la mecánica de la seguridad jurídica, una libertad garantizada de conciencia, opinión y manifestación - del pensamiento, cuyo ejercicio implica como supuesto una - - cierta ilustración y formación. Necesitaba sobre todo la garantía de la propiedad privada como base de la independencia económica, los medios para la libre adquisición y disposición de la propiedad, debiendo ésta quedar, especialmente, sustraída a un posible ataque por parte del Estado. La burguesía - liberal quiso garantizar a todo hombre la posibilidad de adquirir propiedad mediante las libertades de trabajo, profesión industria y comercio, y la seguridad de conservarla, otorgándole el carácter de sacrosanta al suprimir la pena de confiscación y excluir las expropiaciones; conformó un estado liberado de la Economía y una Economía liberada de la política. El fundamento de justicia de tal principio "el de la propiedad privada"

reside en la necesidad de asegurar el individuo las condiciones de su independencia económica como base de su libertad.

En cuanto al medio para lograrla --libre actividad del individuo, a impulsos del móvil económico egoísta, para fundar y conservar una propiedad suficiente corresponde a la idea del hombre que es típica a las circunstancias reales de la burguesía-liberal. De tal manera las garantías de la libertad individual fueron pensadas para un mundo de pequeños propietarios, profesionales, comerciantes y artesanos, en condiciones de -- aproximada igualdad material y con un sistema de ideas homogéneo, en el que contaba por mucho la fe en los recursos y eficacias de la razón para dirimir las diferencias surgidas en el aprecio del procomún.

Los derechos fundamentales de la libertad de conciencia la libertad religiosa y de cultos, la libertad de pensamiento y la libertad de enseñanza, presuponen un Estado neutral, es decir, interdicto para tomar decisiones políticas en la esfera de la cultura. La burguesía se siente la "Sociedad", el "Pueblo", la "Nación, lo productivo y creador, mientras que el Estado lo reduce al cuidado del libre juego de las competencias, convertido, por el Liberalismo, en una ley absoluta de la vida, de virtud taumatúrgica. Ahora bien, el factor técnico, es decir, la aplicación de la ciencia a la conquista de las fuerzas naturales, actuando en todos los importantes procesos de producción económica, aumenta su capacidad de rendimiento y dismi

nuye el costo, con lo que coloca a las fuerzas de producción a técnicas en incapacidad de competencia. En base a ésta - tecnización y operando en un mundo de las libres competencias de los egoísmos y lucros, empieza a actuar la ley económica de la concentración, por la cual la mayor explotación mata y absorbe a la menor. El pequeño propietario, el pequeño comerciante, el pequeño industrial, a quienes el Liberalismo burgués había hecho sujetos de los derechos de la libertad, desaparecen, y junto a los campesinos que el mismo fenómeno de tecnización arranca de la tierra iban quedándose como empleados y obreros asalariados, la población urbana de los centros industriales. En cambio, adviene el alto Capitalismo, que es financiero, monopolizador e imperialista; ordenación económica del residuo de la burguesía que sobrevivió a la libre competencia de "garras y colmillos", deslastradas ya de todo retén moral y, que por caminos no siempre rectos y confesables, pone al Estado al servicio de la Economía. En ésta etapa histórica no son válidas -a no ser para el alto Capitalismo que tras ellas parapeta sus intereses- las libertades de propiedad, trabajo, comercio e industria, contrato, de la concurrencia, del juego de la oferta y la demanda. Y así vemos como inmediatamente como cae la imagen del hombre del Liberalismo, al abdicar ante lo infrahumano e infraespiritual, considerándolos como suficientes para satisfacer la nostalgia de lo objetivo y la apetencia de lo absoluto.

L A

S O C I E D A D

D E

A S A S

El acontecimiento que se puede considerar entre los más dramáticos ocurridos en el orbe en el siglo XX y que supera en interés, al menos bajo nuestro punto de vista, aún las dos guerras mundiales y la depresión máxima, es el surgimiento del Capitalismo como ideología de masas.

La sociedad de masas ha sido identificada por los críticos con hechos tales como la despersonalización, la mecanización de las relaciones sociales y la burocratización; que se considera como adversa a lo que se denomina como personalidad individual (la individualidad), de hecho, se considera a la sociedad de masas como enemiga de todos los valores que la Cultura Histórica ha valorizado como los más gratos. Por otra parte, y como para aterrorizarse a sí mismos todavía mas, muchos de los individuos que consideran a la sociedad Capitalista como una sociedad de masas, se muestran igualmente convencidos de que esta situación se coloca a nivel de igualdad con la del sistema Socialista (ó Comunista). Es de presumirse que esperen sobrevenga una regimentación política como complemento de la estandarización de la conducta de los ciudadanos, a través de la producción en gran volumen y la organización en masa que uniformará el gusto de la gente mediante la publicidad que ellos creen, ha logrado ya el sistema.

Sin embargo, existe algo equivocado en las estimaciones puramente negativas de la sociedad de masas porque ningún pueblo abandona voluntariamente sus valores fundamentales,

a menos que reciba a cambio algo que considera todavía de mayor valor. La decisión de aceptar a la sociedad de masas no se alcanzó totalmente al punto, sino paso a paso. La sociedad de masas ha crecido porque, en cada paso de su desarrollo ha podido ofrecer (se dice por sus predicadores), mayores ventajas que sus contendientes. El meollo de la sociedad de masas se encuentra en donde sus dirigentes lo han colocado: en las técnicas de la producción en masa moderna y en la publicidad en masa que organiza continuamente y adapta el gusto de la gente de hoy a los artículos producidos en masa. Sin embargo, no es verdad que radique fuera de las formaciones comunitarias del hombre moderno, sino que invocan el espíritu (si es que así se le puede llamar) subjetivo de los diversos grupos integrantes de dicha comunidad, perdiéndose la calidad racional y objetiva que da la cultura entendida en su más amplio sentido.

La vieja intimidad entre la imagen de la población pequeña y normal, y los incidentes de la vida natural desaparecen, a medida que las complejidades elaboradas de la sociedad capitalista empiezan a presuponerse. El análisis se desvía hacia las apariencias sociales y se efectúa en términos de papeles teatrales, actos y escenas e incidentes. Al hombre como oportunista y no como agente moral y cosmopolita, se le visualiza operando en el centro de su red. Tanto las opiniones científicistas como humanistas acerca del hombre, que-

dan excluidas de la nueva teoría.

Cuando el lenguaje y las imágenes del teatro no se aplican al problema contemporáneo de la personalidad, el manual práctico de las relaciones personales se desliza naturalmente hacia el lenguaje de las actividades impersonales y de imitación extralógica que observan a semejanza las reglas discrecionales de fenómenos como el del comercio y algunos otros.

Por otra parte a semejanza de las formas a que recurre un mundo, el mundo moderno, en que la presentación social del yo se interpreta como una ilusión teórica o como un ardid publicitario, personas (que se dice) prominentes en la sociedad capitalista han venido recurriendo cada día en mayor escala a los servicios del agente de publicidad, empleando las mismas técnicas que las celebridades profesionales del mundo de los espectáculos y la política.

Mientras tanto, para las personas comunes y corrientes cuya historia ha sido reducida a meras sombras, se da una importancia doblemente mayor al criterio formal, respecto a la confiabilidad personal. Está en proceso de desarrollo un cambio en la relación del individuo con la sociedad, cambio que puede considerarse como la formalización de la identidad personal.

La suposición que subrayan las Utopías modernas, es que tanto Capitalismo como Socialismo (o Comunismo), a pesar

de otras diferencias que hay entre ellos, se orientan en una medida considerable, en la misma dirección. Los dos países han adoptado tanto la producción y el consumo masivos, como la estandarización y la manipulación del gusto, circunstancias que representan la tendencia principal de esta época y se está destruyendo las emociones humanas y se está eliminando la capacidad creadora entendidas en su más amplia acepción, y por ello se transforman las instituciones de la sociedad.

Dichos efectos se perciben sobre las instituciones tradicionales de socialización (La familia y La religión), y puede decirse que son las responsables del inicio del control de la socialización y que lo han perdido. Actualmente la familia se separa cada vez más de las instituciones y se va reduciendo a una pequeña forma conyugal. Las funciones de la familia se han reducido grandemente, hasta afectar sólo la socialización del sexo y el control sobre las primeras fases del desarrollo de los infantes.

Ahora bien por otra parte cabe bien mencionar algunos puntos que se pueden considerar esenciales en el presente análisis como lo es que la autoridad de la ley constituye una presunción en favor del derecho del ciudadano y en contra del poder coercitivo del Estado. Esta presunción se invierte.

La sociedad deja de distinguirse del Estado; se ve penetrada por el poder político. El control de la sociedad, ahora tan importante como el control del Estado se va reali-

zando mediante técnicas entre las que podemos citar las siguientes: El principio del liderazgo para dar fuerza a la orientación desde la cumbre y a la responsabilidad hacia la cumbre; - La sincronización de todas las organizaciones sociales no sólo para controlarlas, sino para ponerlas al servicio del Estado; La creación de élites jerárquizadas, de tal suerte que permitan a los gobernantes controlar a las masas desde adentro y -- disfrazar la manipulación desde afuera, esto es, ayudar a las burocracias en el sentido limitado del término mediante grupos de liderazgo privados, dentro de los diversos estratos de la población; La atomización y aislamiento del individuo, que entraña negativamente, la destrucción o por lo menos el debilitamiento de las unidades sociales basadas en factores biológicos (familia), en la supuesta tradición, la religión o la cooperación en el trabajo o el ocio, y, positivamente, la imposición de organizaciones de masas enormes e indiferenciadas, que dejan al individuo aislados y más fácilmente de manipular; La transformación de la cultura en propaganda, de los valores culturales en mercancías vendibles.

La mayoría traza un círculo formidable en torno al pensamiento. Dentro de esos límites el ciudadano es libre, pero, ay si se atreve a salir de él! No es que tenga que temer un auto de fé, pero está amargado por los sinsabores de toda - clase de persecuciones todos los días. La carrera política le está cerrada; ofendió al único poder que tiene la facultad de

abrirsele. Se le rehúsa todo, hasta la gloria. Antes de externar y dar a conocer sus opiniones, creía tener partidarios; le parece que los tiene yá, ahora que se ha descubierto a todos; porque quienes lo conaturan se expresan en voz alta, y quienes piensan como él, sin tener su valor, se callan y se alejan. Cede, se inclina en fin bajo el esfuerzo de cada día, y se encierra en el silencio, como si experimentara remordimientos por haber dicho la verdad.

Cadenas y verdugos, esos eran los instrumentos groseros que empleaban antaño las tiranías; pero en nuestros días la civilización ha perfeccionado hasta el despotismo, que parecía no tener ya nada que aprender.

Los príncipes habían, por decirlo así, materializado la violencia; las repúblicas que se dicen democráticas de nuestros días la han vuelto tan intelectual como a la voluntad humana que quiere sí juzgar. Bajo el gobierno absoluto de uno solo, el despotismo, para llegar al alma, haría groseramente el cuerpo; y el alma aceptando sus golpes, se elevaba gloriosa por encima de él; pero, en los gobiernos capitalistas disfrazados de democráticos, no opera de ese modo la tiranía, deja el cuerpo y va directo al alma. El señor no dice ya: "Pensareis como yo o moriréis", dice: "Sois libres de no pensar como yo; vuestra vida, vuestros bienes, todo lo conservaréis; pero desde este día sois un extranjero entre nosotros. Guardaréis -- vuestros privilegios en la ciudad, pero se os volverán inúti-

les, porque, si pretendéis el voto de vuestros conciudadanos, no os lo concederán y, si no pedís sino su estima, fingirán todavía reusároslo. Permaneceréis entre los hombres, pero perderéis vuestros derechos a la Humanidad. Cuando os acerquéis a vuestros semejantes, huirán de vosotros como un ser impuro, y quienes creen en vuestra inocencia, esos mismos os abandonarán, porque huirían de ellos a su vez. Idos en paz, os dejo la vida, pero os la dejo peor que la muerte".

El poder que domina no consiente que se mofen de él. El más ligero reproche lo hiera, la menor verdad picante lo molesta; y es preciso que se alabe desde las formas de su lenguaje hasta sus más sólidas virtudes. Ningún escritor, intelectual o ciudadano, cualquiera que sea su renombre, puede escapar a esta obligación de incensar a sus conciudadanos. La mayoría vive, pues, en una perpetua adoración de sí misma; no hay sino los extraños o la experiencia que puedan hacer llegar ciertas verdades a los oídos de los ciudadanos. No es, sin embargo, que todos los ciudadanos tengan costumbres puras, sino que la mayoría es regular en las suyas.

Asimismo, los hombres no pueden gozar de la libertad política sin comprarla mediante algunos sacrificios, y si la consiguen es con muchos esfuerzos; pero los placeres que la igualdad procura se ofrecen por sí solos, cada uno de los incidentes de la vida privada puede hacerlos nacer, y para gustarlos no se necesita más que vivir. La igualdad suministra

cada día una gran cantidad de pequeños gozes a cada hombre; sus hechizos se sienten a cada momento y están al alcance de todos, a los corazones más nobles no le son insensibles, y las almas más vulgares hacen de ellos sus delicias. La pasión que la igualdad hace nacer, es a la vez general y enérgica.

Los pueblos pseudo-democráticos quieren la igualdad en todas las épocas; pero hay algunos que llevan este deseo hasta el extremo de una pasión violenta. Esto sucede en el momento en que la antigua jerarquía social, por largo tiempo amenazada, acaba por destruirse, después de una lucha intestina en que las barreras que separan a los ciudadanos son al fin derribadas. Los hombres se precipitan entonces hacia la igualdad como si fuera una conquista y se unen a ella como un bien precioso que se les quisiese arrebatarse. La pasión de la igualdad penetra por todas partes en el corazón humano, se extiende en él y, por decirlo así, lo ocupa por entero; y aunque se diga a los hombres que entregándose tan ciegamente a una pasión exclusiva comprometen sus más caros intereses, no lo escuchan. Tienen un gusto natural por la libertad; abandonados a sí mismos, la buscan, la quieren y ven con dolor que se los aleje de ella. Pero tienen por la igualdad una pasión ardiente, insaciable, eterna e invencible; quieren la igualdad en la libertad, y así así no pueden obtenerla, la quieren hasta la esclavitud.

L A

A R I S T O C R A C I A

I N D U S T R I A L

Otro factor importante dentro de este mismo análisis es el de como, la aristocracia de los fabricantes y su poder ha venido a demeritar cada vez más la calidad humana de sus trabajadores en las factorías. Se ha observado que cuando un obrero se ocupa todos los días de un mismo detalle de trabajo, se consigue más fácilmente, más pronto y con más economía la producción general de la obra. También se ha visto que mientras más en grande se emprendía una industria, con más fuertes capitales y crédito, tanto más baratos eran sus productos.

Cuando un trabajador se entrega de un modo exclusivo y constante a la fabricación de un sólo objeto, acaba por desempeñar este trabajo con una destreza singular; pero pierde al mismo tiempo la facultad general de aplicar su espíritu a la dirección del trabajo; cada día se hace más hábil y menos industrial, y puede decirse que el hombre se degrada en él a medida que el obrero se perfecciona. ¿Que puede esperarse de un hombre que ha empleado veinte años de su vida en hacer cabezas de alfileres? ¿A qué podrá en lo sucesivo aplicar esa poderosa inteligencia humana, que tantas veces ha conmovido al mundo, sino a buscar el mejor medio de hacer cabezas de alfileres?

Cuando un trabajador ha consumido de esta suerte una parte considerable de su existencia, sus ideas se encuentran detenidas en el objeto diario de sus labores; su cuerpo ha contraído ciertos hábitos fijos de los que ya no puede desprender

se, en una palabra, no pertenece ya a sí mismo, sino al trabajo u oficio que ha escogido. En vano las costumbres y algunas otras cosas procurarán romper alrededor de él todas las barreras y abrirle por todos lados diferentes caminos hacia el éxito, pues una fuerza industrial más poderosa lo ha ligado a un oficio, y a veces a un lugar que no puede dejar. Ella misma le asigna en la sociedad un puesto del que no puede separarse y, en medio del movimiento universal, lo ha hecho inmóvil.

Así, pues, al mismo tiempo que la ciencia que se da en la sociedad industrial, rebaja incesantemente a la clase obrera, eleva la de los maestros y directores. Mientras que el obrero reduce más y más su inteligencia al estudio de un sólo detalle, los propietarios extienden su vista sobre un conjunto más vasto y su goce de vida se ensancha a medida que el otro se estrecha. Muy pronto el trabajador no necesitará más que de la fuerza física sin la inteligencia, mientras que el otro tiene necesidad siempre de la ciencia y casi del ingenio, para tener buen éxito. El uno y el otro no tienen nada de semejante y cada día difieren más; son como los dos anillos finales de una cadena. Cada uno ocupa el puesto que le está destinado, del que no sale jamás, el uno se halla en relación de dependencia continua, estrecha y necesaria con el otro, y parece nacido para obedecer, como este para mandar.

Las pequeñas sociedades que podríamos llamar aristocráticas que constituyen ciertas industrias en medio de la su-

puesta democracia de nuestros días, encierran, como las grandes sociedades aristocráticas de los antiguos tiempos, a algunos hombres muy opulentos, y a una multitud miserable. Estos últimos tienen pocos medios de salir de su condición y hacerse ricos; pero frecuentemente los ricos se vuelven pobres, o dejan el negocio después de haber obtenido sus utilidades, - así, los elementos que forman a la clase digamos, pobre, son casi fijos, pero no lo son los que componen la otra clase. En verdad, aunque haya ricos no existe esa clase, por que no tienen inclinaciones ni objetos comunes propios, ni tradiciones ni esperanzas iguales, de manera que hay miembros razonable cuer
po.

No sólo no están unidos los ricos con solidez entre sí, sino que puede decirse que no hay lazo verdadero entre el pobre y éstos. Nunca están perpetuamente situados el uno cerca del otro, pues a cada instante el interés los une y los separa. El uno no pide del otro dino trabajo, y éste no pide de aquél sino su salario; ni uno se compromete a proteger ni otro a defender, y no se hallan ligados de un modo permanente por el hábito ni por el deber. El o los que fundan el negocio, ja
más se consolidan en medio de la población industrial que dirige, pues su objeto no es gobernarla, sino servirse de ella.

La aristocracia territorial de los siglos pasados es
taba obligada, o se creía obligada por las costumbres, a ir en auxilio de sus servidores y a aliviar su miseria; pero la aris

tocracia manufacturera de nuestros días, después de haber empobrecido y embrutecido a los hombres de que se sirve, los abandona en los tiempos de crisis a la caridad pública para que los mantenga.

Asimismo ninguno se considera obligado a prestar auxilio a sus semejantes ni nadie tiene derecho a esperarlos, todos a la vez son independientes y débiles. Su independencia lo llena de confianza y orgullo en el seno de su sociedad, y su debilidad le hace sentir, de tiempo en tiempo, la necesidad de un socorro extraño que no puede esperar de ninguno de ellos, porque todos son débiles e independientes.

El odio que los hombres conciben por los privilegios, se aumenta a medida que estos se hacen mas raros y menos grandes de modo que se puede decir que las pasiones se encienden más, cuando encuentran menos aliento. Este odio inmortal y cada vez más encendido contra los privilegios, favorece singularmente la concentración gradual de todos los derechos políticos en las manos del representante del Estado. Hallándose por necesidad y sin disputa el soberano sobre todos los ciudadanos.

Sobre los hombres se eleva un poder inmenso y tutelar que se encarga sólo de asegurar sus goces y vigilar su suerte. Absoluto, minucioso, regular, advertido y "benigno", se asemeja al poder paternal si como él tuviese por objeto preparar a los hombres a la edad viril; pero al contrario, no trata sino de fijarlos irrevocablemente a la infancia y quiere -

que los ciudadanos gocen, con tal que no piensen sino en gozar. Trabaja en su felicidad; pretende ser el único agente y el sólo arbitro de ella; provee a su seguridad y a sus necesidades, facilita sus placeres, conduce sus principales negocios, dirige y organiza su industria, arregla sus sucesiones, divide sus herencias y es mucho que no pueda evitarle completamente el trabajo de pensar y la pena de vivir. De este modo hace cada día menos útil y más raro el uso del libre albedrío, encierra la acción de la libertad en un espacio más estrecho y quita poco a poco a cada ciudadano hasta el uso de sí mismo. Después de haber tomado así alternativamente entre sus poderosas manos a cada individuo y de haberlo formado a su antojo, el soberano extiende sus brazos sobre la sociedad entera y cubre su superficie de un enjambre de leyes complicadas, minuciosas y uniformes, al través de las cuales los espíritus más raros y las almas más vigorosas no pueden abrirse paso, y adelantar a la muchedumbre; pero las ablanda, las somete y dirige; obliga raras veces a obrar, pero se opone incesantemente a que se obre; no destruye, pero impide crear; no tiraniza, - pero comprime, mortifica, embrutece, extingue, debilita y reduce, en fin, la nación a un rebaño de animales tímidos e industrioses cuyo pasto es el gobernante.

L A

C L A S E

S U P E R I O R

E N

E L

S I S T E M A

T I P I C O

LA CLASE SUPERIOR EN EL SISTEMA TÍPICO

E. U.

La clase superior americana de hoy no es la misma que la de ayer, ni es igual a la de ningún otro país, y se compone única y exclusivamente de los descendientes de hombres afortunados de negocios y de abogados de empresas; sean cuales fueren sus pretensiones, lo cierto es que pocas familias son lo bastante "antiguas" o lo bastante ricas para olvidar este hecho manifiesto.

La clase superior americana se hizo nacional en su alcance en la segunda mitad del siglo XIX, coincidiendo con el auge de la economía nacional de las grandes empresas, que constituyó su fundamento económico, y el desarrollo de otros medios que permitieron su coherencia.

No es que nunca antes hubiera existido una clase superior en la historia del país. La hubo efectivamente, pero era de carácter más local y más bien un número agregado de clases superiores de las ciudades y de las regiones más importantes. Contribuía a su carácter local el hecho de que las clases sociales superiores se basaban en fundamentos económicos que a menudo estaban en conflicto. Como es bien sabido, el más importante de estos conflictos fué el antagonismo entre las plantaciones del sur y las industrias del norte.

Así podemos observar, con excepciones notables, las 1,000 familias de las plantaciones que antes de la guerra ci-

vil se repartían un ingreso anual de 50 millones de dólares ra
ra vez contraían matrimonio con miembros de clase adinerada --
del norte. Ni tampoco fué la clase superior del pasado tan --
rica como lo es actualmente; la palabra millonario se usó --
hasta los cuarentas del siglo pasado y los primeros verdaderos
millonarios hicieron su aparición hasta después de la Guerra
Civil. En realidad, cada generación de nueva riqueza comer- --
cial era un poco más rica, en los primeros años del país, que
la anterior, lo que forzó el proceso de asimilación. Los "vie
jos ricos" se casaban con los "nuevos ricos", invertían su di-
nero conjuntamente, o eran eliminados. De esta forma fué cre-
andose y extendiéndose hasta que han quedado casi en su tota-
lidad asimilados los descendientes de aquéllos fundadores de
familias ricas, los cuales actualmente se considera que son --
individuos tranquilos de gusto refinado y elegante, cuando no
son gente común aficionada a la discoteca.

En la base de esta clase hay una serie de institu-
ciones que son su columna vertebral, (escuelas privadas, uni-
versidades de élites, las hermandades, casinos, bailes de de-
butantes, balnearios, organizaciones culturales y de caridad,
así como diversiones tales como la caza de zorros, partidos de
polo, deportes náuticos y ótros. Correlativamente tenemos --
otra base fundamental que posiblemente sea la principal y que
es la prosperidad de los negocios, que tiene también un con-
junto de límites relativamente concretos, guardados por secre-

tarias sociales, escuelas particulares, clubes sociales y - -
otras instituciones exclusivas similares. Ahora bien se consi
dera que una persona pertenece a la clase superior si: figura
en cualquier Social Register de las diversas ciudades, si ha
frecuentado algunas de las exclusivas escuelas preparatorias
cuyo número no rebasa las treinta en todo el país, si pertene-
ce a alguno de los 25 exclusivos clubes de caballeros en todo
el país, si su padre fué un empresario millonario director o
abogado de una compañía de mas de cien mil dólares al año de
ingreso y: a) si frecuentó una de las 130 escuelas particula-
res que se consideran como exclusivísimas y que figuran en un
registro especial, b) si pertenece a alguno de los clubes es-
peciales que figuran en un registro también especial, c) si -
pertenece a una de las viejas familias pero acomodadas toda-
vía, d) si su padre, su madre o su hermano o hermana está ins-
crito en el Social Register, e) si se casa con alguna persona
definida como perteneciente a la clase superior, respecto a es
te punto debemos mencionar que la co-optación por matrimonio
es uno de los medios gracias a los cuales la clase superior,
tanto de sus miembros se dan cuenta de ello o no, infunde nue-
vos talentos e inteligencia en sus fines. En este caso que el
matrimonio proporciona acceso a la clase superior, hace supo-
ner que los intereses y principios de la persona recién ingre-
sada tenderán a hacerse similares con los de aquélla gente que
se mezcla.

Así convencidos de la existencia de una clase superior de familias cuyos miembros se casan entre sí y equipados con criterios para la identificación de sus miembros, se puede examinar su participación en las instituciones dominantes y en los grupos que rigen el gobierno.

Por lo que toca a las juntas directivas de las grandes empresas, puede decirse: Las juntas directivas de las grandes empresas muestran, fuera de toda duda, que la economía nacional de los grandes negocios es controlada por el mismo y reducido grupo. Las listas de los diferentes registros tanto sociales de clubes escuelas y otros sugieren que este grupo forma parte de la clase superior. El cotejo de los directivos con el de los registros coincide en un porcentaje superior al 70% como pertenecientes a ellos, lo que demuestra que la vastedad de riqueza es desproporcional a la pequeñez de la clase de que se trata.

Por otra parte podemos señalar que el control de las principales universidades, que ejercen miembros de la aristocracia financiera, es más directo que el de cualesquiera otras instituciones que controlan, y que consiguen hacerlo por el medio financiero de apoyo a las mismas, consiguiendo por supuesto que los egresados más sobresalientes sean inmediatamente absorbidos y se les aprovecha al máximo para el mejor funcionamiento de sus negocios y mayores ganancias por supuesto.

Entre la realidad exterior y la conciencia interior se sitúan los llamados medios de comunicación de masas, esto

es, los periódicos, las revistas, la televisión y la radio. Los que por supuesto se encuentran controlados por el grupo y que desempeñan una función importante en la conformación de la política y en la fijación del marco dentro del cuál se actúa. En el dominio de las relaciones, en las que la mayoría de la gente no dispone de observaciones personales en que fundarse, el papel principal de los medios de comunicación de masas se dice, consiste en la difusión de información y opinión. Se les dispone a no pensar, se les programa o influye de como pensar de como actuar y como opinar, se crea un patrón dentro del que no deben de salirse. Se pretende formar una opinión general y uniforme a través de estos medios, se dice son instituciones forjadoras de opinión, que cada vez van creando un control más amplio, casi total y monolítico de la opinión de la población.

Ahora bien, por otra parte podemos afirmar que los miembros de la clase superior y sus empleados dominan o controlan la rama ejecutiva del gobierno federal, así como la rama judicial y los servicios reguladores. Para establecer que los miembros de la élite del poder controlan la rama ejecutiva del necesario, primero, mostrar que controlan las designaciones presidenciales que tienen lugar cada cuatro años. - Esto es deducible del estudio del financiamiento de las campañas políticas. Lo que hace del dinero la clave para comprender el control del partido es en primer lugar el problema de

ganar la designación para un cargo político principal. A menos que una persona disponga de recursos financieros abundantes o del apoyo de gente adinerada, no puede esperar tener una adhesión nacional o competir en las elecciones primarias del partido. El costo de ganar el privilegio de representar uno a su propio partido confiere un papel importante al proveedor político de fondo, que suele ser un individuo rico, que representa a una camarilla de gente acaudalada que está de acuerdo con el candidato potencial en sus objetivos y en sus opiniones.

El gabinete presidencial está formado por los jefes de los departamentos de la rama ejecutiva. Un estudio de los gabinetes de los años de 1932 a 1964 arroja que la élite domina los departamentos que más interesan (de estado, de tesoro y de defensa); los miembros de la élite del poder predominan así mismo en el departamento de comercio y de todos los lugares de una sociedad pluralística, en el de trabajo, en tanto que los simples mortales tienen más probabilidades de estar presentes en el despacho del Fiscal General, en el Departamento de Salud, Educación y Bienestar Social, en el del Interior, y en el de Agricultura. La dirección de correos es un puesto que a menudo se dá al presidente del partido victorioso.

Ya sea por departamentos o por gobiernos, nuestro análisis revela que la clase superior está muy bien representada allí donde realmente importa en los departamentos del poder ejecutivo. La élite del poder controla los departamentos

de Estado, del Tesoro y la Defensa sin la menor duda, y su influencia es muy grande en los de Trabajo y Comercio.

Por lo general todos los ocupantes de puestos clave en el gobierno y gabinete provienen del medio alto financiero, ya sean directores o gerentes de grandes empresas, Bancos, bufetes de abogados de Wall Street, hombres de negocios, exgobernadores, alcaldes, etc.

De los trece individuos que han sido secretarios de Defensa o secretarios de Guerra a partir de 1932 a la fecha, ocho han estado inscritos en el Social Register de sus localidades. Los demás son banqueros y directivos de grandes compañías y miembros declarados de la élite del poder, así lo vemos por ejemplo: El primer elegido de Roosevelt fué un magnate de las minas de oro, George Dern, exgobernador de Utah; el siguiente Harry Woording, banquero exgobernador de Kansas. Durante la guerra y la post-guerra ocuparon el sitio abogados provenientes de Wall Street y productos tanto de Yale como de Harvard, y sus hacedores de igual procedencia todos ellos inscritos en el S. R. Con Truman a saber Abogado L. A. Johnson, exsecretario de estado G.C. Marshall y el banquero inversionista Robert Lovett. Con Eisenhower para el cargo fueron designados directivos de grandes empresas del medio oeste, Charles F. Wilson, de la General Motors, Neil H. McElroy de Procter and - - Gamble y el banquero Thomas S. Gates Jr. Con Kennedy R. McNamara (Fomoco), el abogado Arthur Goldberg, el exgobernador de

Connecticut Abraham Ribicoff, con Johnson John Gardner presidente de la Canergie Corp.

Asimismo los consejeros y personal allegado al presidente proviene del mismo círculo de altas escuelas, tanto en enseñanza como de negocios y aristocracia económica.

El poder judicial federal, su control no es por los medios que les proporcionan el control del Poder Ejecutivo y de las agencias gubernativas, puesto que tales procedimientos no forman parte de la tradición que le ha conferido a los tribunales el lugar importante que ocupan en el sistema. Además los miembros de la Suprema Corte y de la Administración Federal menor de justicia tienen puestos vitalicios, lo que les confiere una independencia considerable. Sin embargo también es cierto que los miembros de la administración de justicia están designados por el presidente. Aún concediendo que los miembros de la clase superior no pueden controlar las decisiones particulares de los tribunales, sostenemos que la facultad de nombramiento del presidente confiere a los miembros de dicha clase el control de "carácter" de los jueces en términos de su condición socioeconómica, de su formación y de sus opiniones y que esto se traduce a la larga, en que la clase superior controla la administración general de justicia.

Además de la facultad de nombramiento del presidente, los miembros de la clase superior poseen otro control sobre la administración general de justicia, esto es, el Committee of

the Federal Judiciary of the American Bar Association.

También tenemos que los militares, la CIA y el FBI, desempeñan papeles subordinados en el seno de la élite del poder. No poseen iniciativa política, pero reúnen información para los que adoptan las decisiones y cumplen instrucciones de sus superiores en el Poder Ejecutivo del Gobierno Federal. No obstante, constituyen un elemento importante de la élite del poder en tiempos de crisis. No se les concede una importancia exagerada pero tampoco se les puede pasar por desapercibidos.

De esta forma podemos apreciar conforme a lo dispuesto con anterioridad el grado de autoridad ejercido por una mínima parte de la población componente del sistema característico de capitalismo, y como ésta mínima parte decide el camino y futuro de la comunidad conforme va conveniendo a sus intereses.

Todas y cada una de las decisiones van encaminadas al beneficio de la que hemos llamado clase superior, la cuál no mide consecuencias mientras se vea salvaguardado su interés y el del grupo minoritario al que pertenece, así lo vemos como ejemplo catastrófico el hecho de que para evitar la inflación se crea una guerra que bien podría haber finalizado en corto tiempo, y que no fué así, para subir el precio del acero y conservar la estabilidad monetaria, se envía a miles de jóvenes a morir sin tener recursos para poder evitar ir, y de oponerse a prisión sin mas remedio. Se limita al grueso de la población a vivir conforme a las disposiciones creadas por lo que se supone un gobierno democrático pero que como ya lo analiza

se supone un gobierno democrático pero que como ya lo analizamos, está compuesto por miembros de la clase superior, los cuáles son los únicos con acceso a la élite, ya que, el que no tiene los recursos necesarios para poder ingresar a una de las escuelas y universidades consideradas como seleccionadas se ve obligado a concurrir a las de menor prestigio y en la mayoría de los casos a abandonar la escuela para desempeñar un oficio en alguna oficina o factoría por el resto de su existencia y sus hijos harán lo mismo mientras no tengan la oportunidad de salir de ese nivel aún cuando tengan la capacidad para hacerlo.

Asimismo tenemos el problema de los negros, indios (descendientes), y latinoamericanos que viven dentro de la comunidad, y que se encuentran limitados a círculos de actividad sin que se puedan salir de ellos a menos de que se arriesguen a ser humillados y algunas veces sancionados, no se les permite concurrir a lugares comunes y menos a pertenecer a alguna de las comunes universidades en cualquier entidad.

Por lo tanto podemos atrevernos a decir que en este sistema que se supone es el que más se asemeja a la democracia no existe el grado de libertad que debiera ya que todo se encuentra controlado por un pequeño grupo que es el que toma las decisiones, gobierna, imparte justicia, construye, enseña, sanciona, etc.

No podemos considerar libertad a esto, el interven-

cionismo estatal es máximo y no en el beneficio que publicitariamente conocemos ya que el gobierno se encuentra controlado por la élite minoritaria de los aristócratas de los negocios, los que en todos los campos controlan con sus diferentes medios sin permitir que otros pertenecientes a otros estratos de la población intervenga, ya sea por que no pertenecen simplemente al pequeño grupo, por que no están lo suficientemente preparados en virtud de que no estudiaron en las universidades indicadas, porque su origen no sea el suficiente alto, por su color de piel, por que sus padres no hayan tenido un ingreso anual superior a los cien mil dólares, por no pertenecer a alguno de los clubes exclusivos o por alguno de los motivos que son concurrentes en el presente caso y que no tiene caso mencionar más.

Se pretende igualdad en el sistema, se le pretende producir, que ya no tiene nada que ver aunada al concepto de libertad, sino que se pretende la igualación de condiciones que por colocar a todos, en el mayor número de situaciones, - en un plano de homogeneidad, termina por producir una absoluta uniformización ya en el campo del espíritu humano, que seca y agota por completo la libertad, reduciéndola a una pura potencia sin posibilidades efectivas de actuación.

"La Providencia no ha creado el g^énomo humana enteramente independiente ni del todo esclavo; ha trazado, es cierto, alrededor de cada hombre un círculo fatal de donde no puede sa

lir: pero en sus vastos límites, el hombre es poderoso y libre y lo mismo los pueblos. Las naciones de nuestros días no pueden hacer que las condiciones no sean iguales en su seno; pero depende de ellas que la igualdad las conduzca a la esclavitud o la libertad, a las luces o a la barbarie, a la prosperidad o la miseria".

D E

E L

C O M M U N I S M O

E L

E S T A D O

Y L A

I N T E R R E L A C I O N

C O N

S U S

M I E M B R O S

COMUNISMO

El mayor conflicto de nuestra época en la lucha entre el totalitarismo agresivo y la libertad. No hace mucho tiempo, la principal amenaza para la libertad era el fascismo; hoy es el comunismo. La violencia y el terror del comunismo y fascismo totalitarios, que van desde los campos de concentración hasta el genocidio, con el reflejo de una ideología fanática que no tolera ninguna clase de compromiso.

Es un hecho paradójico que el llamado materialismo histórico, o sea la interpretación económica de la realidad social inaugurada por Karl Marx, haya influido e influya todavía sobre la ciencia social de nuestro tiempo, en medida mucho mayor de lo que se dan cuenta sus representantes. Este hecho se manifiesta en la muy difundida tendencia a rechazar toda interpretación normativa de los fenómenos sociales, aún de aquellos que indudablemente caen dentro de los dominios de la moral del derecho. Existe, de parte de quienes se dedican a las ciencias sociales, cierta propensión a reducir las relaciones humanas que la Etica y la Jurisprudencia presentan como deberes, responsabilidades o derechos establecidos por normas legales o morales, a relaciones fácticas del poder político o económico; y a caracterizar los juicios de valor sobre lo bueno y lo malo, lo justo y lo injusto, como proposiciones relativas a hechos observables mediante la psicología individual o social, en lugar de interpretarlos como juicios de conformidad o disconformidad con

una norma que se presume válida. Es una tendencia antinormativa, basada en la falta de deseos o de capacidad para reconocer el significado específico de una norma o de un orden normativo. Esta actitud intelectual tiene particular importancia en la moderna ciencia del derecho, que trata de reemplazar a la Jurisprudencia con la Sociología Jurídica.

El enfoque antinormativo de los fenómenos sociales es un elemento esencial de la teoría marxista en general, y de la teoría marxista del derecho en particular. Saber si el derecho es un sistema de normas o un conjunto de relaciones sociales es una cuestión que representa un papel decisivo en la teoría jurídica desarrollada en la Unión Soviética sobre la base del marxismo ortodoxo. Esta teoría jurídica es una parte característica del sistema conocido bajo el nombre de comunismo.

Así de esta forma presentamos un breve resumen de la teoría marxista, la cual creemos que se justifique en virtud de la forma tan fragmentaria en que Marx elaboró la teoría del materialismo dialéctico.

En la producción social de la vida, los hombres contraen determinadas relaciones necesarias e independientes de su voluntad, relaciones de producción, que corresponden a una determinada fase del desarrollo de sus fuerzas productivas materiales. El conjunto de estas relaciones de producción forma la superestructura económica de la sociedad, la base real sobre la que se levanta la superestructura jurídica y política y a la

que corresponden determinadas formas de conciencia social. El modo de producción de la vida material condiciona el proceso de la vida social, política y espiritual en general. No es la conciencia del hombre la que determina su ser sino, por el contrario el ser social es lo que determina su conciencia. Al llegar a una determinada fase del desarrollo, las fuerzas productivas materiales de la sociedad chocan con las relaciones de producción existentes ó, lo que no es mas que la expresión jurídica de esto, con las relaciones de propiedad dentro de las cuales se han desenvuelto hasta allí. De formas de desarrollo de las fuerzas productivas, estas relaciones se convierten en trabas suyas. Y se abre así una época de revolución social. Al cambiar la base económica se revoluciona, mas o menos rápidamente, toda la inmersa superestructura erigida sobre ella. Cuando se estudian esas revoluciones, hay que distinguir siempre entre los cambios materiales ocurridos en las condiciones económicas de producción y que pueden apreciarse con la exactitud propia de las ciencias naturales, y las formas jurídicas, políticas, religiosas, artísticas o filosóficas, en una palabra, las formas ideológicas en que los hombres adquieren conciencia de éste conflicto y luchan por resolverlo.

Ninguna formación social desaparece antes de que se desarrollen todas las fuerzas productivas que saben dentro de ella, y jamás aparecen nuevas y más altas relaciones de producción antes de que las condiciones materiales para su existencia

hayan madurado en el seno de la propia sociedad antigua. Por eso, la humanidad se propone únicamente los objetivos que puede alcanzar pues, bien miradas las cosas, vemos siempre que éstos objetivos sólo brotan cuando ya se dan ó, por lo menos, se están gestando, las condiciones materiales para su realización.

La teoría del desarrollo cultural de Marx incluía, pues, según aparece expuesta en éste fragmento, cuatro puntos principales. Primero, es una sucesión de etapas cada una de las cuales está dominada por un sistema típico de producción e intercambio de productos. Este sistema de fuerzas productivas genera su propia ideología característica y adecuada, que incluye el derecho y la política así como los productos ideales o llamados espirituales de la civilización, tales como la moral, la religión, el arte y la filosofía. Como patrón ideal, cada etapa es completa y sistemática, un todo coordinado en el que los factores ideológicos se ajustan a las fuerzas básicas de la producción y se ajustan entre sí. En la práctica, como por ejemplo en los capítulos descriptivos e históricos de El Capital, Marx hizo más flexible la rigidez lógica de la teoría. En todo momento, el desarrollo de las fuerzas de producción ha sido desigual en los distintos países y en las distintas industrias de un solo país; hay restos de la antigua economía y los comienzos de la nueva. En consecuencia hay, en forma correspondiente, distintas ideologías en los diferentes estratos de la población.

En segundo lugar, todo el proceso es "dialéctico"; su fuerza mo

tivadora surge de las tensiones internas creadas por disparidades entre un nuevo sistema de producción y la ideología persistente apropiada a un sistema anterior. Un nuevo método de producción se encuentra en un medio ideológico hostil que debe de ser disuelto antes de que pueda desarrollarse. La ideología apropiada al viejo sistema se hace cada vez mas restrictiva del nuevo y las luchas y tensiones internas crecen hasta alcanzar un punto crítico. Una nueva clase social, con una ideología apropiada a su posición social en el nuevo sistema de producción, entra en más agudo conflicto con las clases viejas cuyas ideologías han sido creadas por el sistema obsoleto.

El patrón general de desarrollo es, pues, cíclico, una alternancia de períodos de revolución. en los que se forma gradualmente un nuevo sistema de producción y se crean gradualmente nuevas ideologías y períodos de revolución en los que toda la constelación de fuerzas se rompe y se vuelve a cristalizar, por así decirlo, en otro modelo. Tercero, las fuerzas de producción, los métodos de producción de artículos o de distribución de los productos de la industria, son siempre primarias en comparación con las consecuencias secundarias, ideológicas. Las fuerzas materiales o económicas son "reales" o sustanciales mientras que las relaciones ideológicas son sólo aparentes o fenomenológicas. En cuarto lugar, el desarrollo dialéctico es un proceso interno que se realiza desenvolviéndose o en forma vitalista. Las fuerzas productivas inherentes a toda sociedad se des-

arrollan plenamente antes de que tenga lugar la transformación dialéctica o la recristalización. Y como la superestructura ideológica refleja simplemente el desarrollo interno de la sustancia metafísica básica, los problemas que aparecen al nivel de la conciencia siempre podrían resolverse con el desenvolvimiento y la realización progresiva del sustrato que se encuentra en ellos.

En esta imponente estructura especulativa, al mismo tiempo tan sugestiva y tan embrollada, es el tercer punto, la primacía de las "fuerzas de producción", lo que pertenece más característicamente a Marx y que es también esencial para cualquier aplicación empírica de la teoría. Por que esta tésis es lo que califica al sistema como "materialismo", en el sentido que queda Marx a la palabra, y también funda la pretensión de que la teoría brinda un enfoque especialmente "científico" de los problemas sociales. Si la teoría ha de ser utilizada para explicar una serie histórica de acontecimientos, es evidentemente necesario que las "fuerzas de producción" se distingan claramente de las "relaciones de producción" o el fundamento de la superestructura. Pero esta distinción no es hecha nunca claramente por Marx y aparentemente es imposible en principio que sea expuesta claramente. Por que las fuerzas de producción de una sociedad deben de incluir cuando menos las materias primas disponibles y las rutas comerciales y, sin embargo, no pueden excluir a la tecnología, ya que ésta determina si las materias

primas son disponibles en un sentido efectivo.

Por otra parte la doctrina epistemológica que se encuentra en la base de la teoría marxista de la ideología está formulada en estas expresiones famosas:

"El modo de producción en la vida material determina el carácter general del proceso social, político y espiritual de la vida".

"No es la conciencia de los hombres lo que determina su existencia, sino por el contrario su existencia social la que de termina su conciencia".

Aunque se da por sentado que la primera frase expresa lo mismo que la segunda, ambas no son iguales. En la primera el factor determinante es sólo el "modo de producción"; en la segunda es la "existencia social" íntegra. En la primera frase no so lo el proceso "espiritual" de la vida, sino también el "social" y el "político" constituyen el factor determinado; en la segunda sólo es la "conciencia", que es idéntica al proceso espiritual de la vida. El derecho y el estado como instituciones sociales pueden ser comprendidos dentro del proceso "social" y "político" de la vida; y este proceso social y político de la vida, que la primer frase distingue del proceso espiritual de la vida, puede ser muy bien concebido como parte de la existencia social de los hombres a que se refiere la segunda frase. De allí surge una extraña ambigüedad en cuanto al significado de la relación entre realidad e ideología, que vuelve muy problemáticos los fundamentos de la teoría del conocimiento de Marx.

Esta ambigüedad representa un papel especial en la teoría del estado y del derecho cuando se plantea la cuestión de saber si sus fenómenos sociales pertenecen a la subestructura, o sea a la base verdadera, o a la superestructura ideológica.

Si se toma la teoría sociológica del conocimiento de Marx en su segunda versión (que la conciencia social determina su conciencia) surge la cuestión de saber si es posible una conciencia que no sea ideológica, es decir, una conciencia falsa, ilusoria. Como la conciencia del hombre es "ideológica" en este sentido por que está determinada por la existencia social del hombre, la respuesta debe de ser negativa. Por lo tanto no puede haber ninguna teoría de la realidad en general, y de la realidad social en particular, que sea verdadera, es decir, objetiva. Es evidente que Marx no puede mantener su postura fundamental, por que la propia afirmación de que la existencia social determina la conciencia del hombre, debe presentarse como una teoría verdadera lo cual significa una objetiva teoría de la conciencia humana, no determinada por la existencia social de quien hace la afirmación. En la organización adoptada por la sociedad durante el período de transición de la dictadura proletaria es un estado, surge la cuestión de saber que forma de gobierno tendrá.

L A I D E O L O G I A

E L D E R E C H O

L A M O R A L

Y I A D I C T A D U R A

D E L

P R O L E T A R I A D O

Por otra parte si la función característica de una ideología consiste en representar erróneamente la realidad, (reflejar como en un espejo defectuoso), la realidad en forma torcida, ni el Estado ni el Derecho como instituciones reales sociales pueden ser ideológicas. Sólo una teoría como función del pensamiento, no el derecho, que es una función no del pensamiento sino de la voluntad, puede ser una ideología.

Si examinamos por que Marx considera el derecho como una expresión ideológica de la realidad económica, vemos de inmediato que no tiene en mira el derecho, sino una cierta teoría del derecho. El derecho y la moral son expresiones ideológicas de las relaciones de producción como condiciones de existencia de la clase dominante, por que los ideólogos de esa clase presentan el derecho y la moral como normas de vida para los individuos pertenecientes a la clase dominada, en parte a fin de disimular esas condiciones, y en parte como instrumento de dominación.

El Derecho y la Moral sin ideologías por que los ideólogos burgueses los interpretan como normas. En consecuencia, lo que es una ideología es la interpretación normativa del Derecho, la cual es una teoría especial del derecho, y no el derecho en sí, el cual es el objeto de la teoría. El derecho creado por un legislador y aplicado por los tribunales no es producto de ideólogos ni es la doctrina "ideológico-especulativa" de un filósofo; Es:-Como significado específico de actos de seres hu-

manos realizados en el espacio y en el tiempo - una realidad social (no natural).

La opinión de que el Derecho es una ideología es el resultado de confundir el Derecho con una cierta y supuesta teoría del Derecho confusión que es muy frecuente no sólo entre los jurisconsultos marxistas sino también entre los burgueses. Esta confusión se encuentra en la raíz de la afirmación engañosa pero formulada a menudo: el derecho se presenta o se interpreta como norma y por lo tanto como justo. Pero no es el Derecho es siempre algún jurista el que presenta o interpreta el derecho de cierto modo y puede producir de esa manera (mediante su presentación o su interpretación), una ideología.

Para Marx, la presentación del derecho burgués como norma (o derecho burgués), es una ideología; porque Marx, al igual que algunos autores burgueses, entiende que la norma es un valor moral y en consecuencia identifica la afirmación: el derecho es una norma; con esta otra afirmación: el derecho es justo. Cuando Marx denuncia el derecho burgués como ideología, lo que quiere decir es que la teoría según la cual el derecho es una norma y por lo tanto es justo, es una teoría engañosa que deforma la realidad social. Pero es perfectamente posible describir el derecho burgués afirmando que es (de acuerdo con su propio significado inmanente) una norma, o un orden normativo, sin incurrir en distorsión ideológica de la realidad social: si se

utiliza el término norma sin ninguna connotación moral, si con él, o con el término correspondiente "deber", se expresa no un significado moral sino un significado lógico específico, o sea el significado específico de la vinculación entre condición y consecuencia en las reglas de derecho mediante las cuales la ciencia del derecho describe su objeto o el derecho es un objeto de conocimiento o sea la realidad jurídica. Este es precisamente lo que ha logrado la llamada teoría burguesa del derecho, que no es otra cosa que la investigación científica y libre de los hombres libres independientes a toda "ideología" y partidatismo alguno de los ya existentes.

En cuanto norma, es decir, en cuanto significado específico de acciones humanas, el derecho existe como idea en la mente humana o más propio con el tema (usando terminología marxista) en la conciencia del hombre. Si por esta razón hay que caracterizar al derecho como "ideología", será una ideología en un sentido muy distinto a aquel en que Marx utiliza el vocablo. Ya que el derecho como idea no refleja de ningún modo una realidad correspondiente, del modo que un espejo refleja la imagen de una cosa verdadera que existe fuera del espejo y es independiente de él.

Las normas jurídicas regulan la conducta humana prescribiendo o permitiendo tal conducta (sin dejar de incluir la conducta mediante la cual se crea o se aplica el derecho). Si la conducta humana prescrita o permitida por el derecho o, lo que

es lo mismo, si la conducta humana que forma el contenido de las normas jurídicas, tiene lugar en el tiempo y en el espacio, esta conducta real no es evidentemente reflejada en, o por, las normas jurídicas que la prescriben o permiten, sino que al contrario las normas jurídicas son, por así decirlo, reflejadas en, o por, esa conducta.

Si la relación entre una norma jurídica que prescribe o permite cierta conducta humana, y la conducta humana real que corresponde a esa norma, es comparada con la relación entre un objeto real y su imagen reflejada en, o por, un espejo, la norma jurídica como idea en la mente del hombre, o en la conciencia del hombre, no representa el papel del espejo que refleja la imagen de un objeto después que ese objeto ha sido colocado ante el espejo. Ya que primero hay que establecer la norma y después tendrá que producirse la conducta real que corresponda o sea similar a la prescrita o permitida por la norma jurídica. De esta forma, la conducta real, similar al espejo, refleja la norma jurídica o la conducta que, prescrita o permitida por la norma jurídica, es el contenido de esa norma. Como este reflejo debe hallarse en completa conformidad con el contenido de la norma jurídica, no hay lugar para un reflejo deformado, engañoso, no hay lugar para una ideología en el sentido específico del término.

Así también vemos como la doctrina marxista es ambigua no sólo por que considera al mismo objeto (el Derecho, digamos,

o el Estado) una vez como perteneciente a la superestructura ideológica, y otra vez como elemento de la subestructura, de la base real es también ambigua porque el antagonismo fundamental entre la realidad verdadera y la ideología engañosa es presentada a veces como immanente en la realidad misma.

Tenemos también que dentro de ésta teoría hay una primacía de lo político sobre lo económico que tanto se pretende destacar, a mas de no ser ésta la única inconsecuencia que implica el concepto de estado proletario. De acuerdo con la definición originaria, según la cual, es un instrumento para mantener la explotación de una clase por otra, el Estado puede existir en una sociedad dividida por dos clases, y la división en dos clases está vinculada esencialmente con el hecho de la explotación, pues la explotación es el resultado inevitable de que los medios de producción esten en poder exclusivo de una minoría. Sin embargo, en abierta contradicción con la definición del Estado como instrumento para mantener la explotación, Marx, reconoce como un estado a la dictadura del proletariado cuyo establecimiento es el objeto de la revolución proletaria, cuyo propósito es la expropiación de la minoría de capitalistas, para transferir la propiedad de los medios de producción a la sociedad íntegra y abolir de ese modo la explotación.

En el manifiesto comunista se lee: El propósito inmediato de los comunistas es..... derrocar el dominio de la burguesía, conquistar el poder político para el proletariado.... El proletariado utilizará su predominio político para arrancar

paso a paso todo EL CAPITAL A LA BURGUESIA para concentrar todos los medios de producción en manos del estado, es decir del proletariado organizado como clase dominante...

Al respecto Engels dice "El proletariado toma en sus manos el poder del Estado y transforma entonces los medios de producción en propiedad del estado". Durante este período el proletariado es la clase políticamente dominante, pero, el poder político del proletariado no es efecto de su poder económico; por el contrario, su poder económico es efecto de su poder político, que el proletariado adquiere mediante su revolución, medio éste específicamente político; y por medio de este poder político el proletariado arranca de la burguesía los medios de producción a fin de concentrarlos en manos del Estado. Pero esto como se puede apreciar claramente significa la primacía de lo político sobre lo económico, lo cual es difícilmente compatible con una interpretación económica de la sociedad.

Y el dominio del proletariado sobre la burguesía no consiste en modo alguno en la explotación de ésta por aquél sino, por el contrario, en poner fin a la explotación. De ese modo el estado de la dictadura proletaria es en todo sentido lo contrario o la antítesis del estado burgués el cual, según la concepción originaria, es "el" Estado por excelencia. Lo que queda de esa definición no es sino el dominio de un grupo por otro, ni puede contenerla si es que ha de comprender tanto una

dictadura burguesa como una proletaria, pero tal concepción del Estado es difícilmente compatible con la interpretación económica de la sociedad. Ni siquiera puede ser mantenido el elemento clase en esta definición; pues ni el grupo dominante ni el grupo dominado, dentro del Estado constituido por la dictadura proletaria pueden ser caracterizados como clase.

Por extraño que parezca, no hay en los escritos de Marx una definición clara de este concepto, que representa un papel decisivo en su teoría.

Durante el período de su dictadura el proletariado habrá de abolir no su dominación como tal, sino sólo su dominación como clase es decir, el carácter clasista de su dominación. Y sólo después de que la dictadura del proletariado haya cumplido su objeto, desaparecerá la dominación como tal, por que sólo entonces habrá "una asociación en la cual el libre desarrollo de cada uno es la condición del libre desarrollo de todos". Ya no habrá dominación alguna, habrá libertad. Engels dice: "El proletariado toma en sus manos el poder del estado y transforma entonces los medios de producción en propiedad del estado. Pero al hacerlo, se pone fin a sí mismo como proletariado....."

Esto significa que en cuanto el proletariado se haya apoderado del gobierno y haya nacionalizado los medios de producción (lo que implica necesariamente la abolición de la explotación económica del grupo gobernado por el grupo gobernante), el grupo gobernante deja de ser lo que era antes; un proletaria!

do, lo cuál significa una clase. Si se admite que existe todavía cierta explotación durante el período de dictadura del proletariado, sólo puede ser la explotación del proletariado por la todavía existente burguesía; esto es factible, pues el sistema económico anterior puede ser abolido sólo gradualmente, sólo por esta razón puede continuar existiendo clases bajo la dictadura del proletariado. Pero en este caso, la clase políticamente dominante es, por lo menos en cierta medida explotada por la clase políticamente dominada; y el proletariado es la clase políticamente dominante, pero la burguesía es, por lo menos en cierta medida, la clase económicamente dominante. Esto representa el abandono total de la interpretación económica de la sociedad.

Sin embargo, el supuesto que lleva a tan paradójicos resultados se halla en la base misma de la teoría de Marx-Engels sobre la dictadura del proletariado. Dicen en el Manifiesto Comunista "Cuando en el curso de la evolución hayan desaparecido las diferencias de clase y toda la producción se haya concentrado en manos de los asociados, el poder público perderá su carácter político"

Esto quiere decir que la socialización de los medios de producción, la abolición de la explotación y de las diferencias de clase tienen lugar en el curso de una evolución que comienza en el momento en que el proletariado toma el poder político. Engels describe la situación durante la dictadura del proletariado como sigue: "la interferencia del poder estatal en las

relaciones sociales se vuelve superflua en una esfera tras otra, y al final se adormece por sí misma". La interferencia del poder estatal en las relaciones sociales puede tener lugar sólo con la finalidad de eliminar los resabios del sistema capitalista, de completar la socialización de los medios de producción. También aquí, el proceso es caracterizado como gradual.

Si la organización adoptada por la sociedad en el período de transición de la dictadura proletaria es un estado, surge saber que forma de gobierno tendrá o habrá de tener ese estado, según Marx y Engels. La respuesta de éstos a tal cuestión es sumamente ambigua. Declaran frecuentemente que el estado que establezca la revolución proletaria será una democracia por que será la dominación de la abrumadora mayoría, esto es, el proletariado, sobre una minoría, esto es, la burguesía o ex-burguesía. En el Manifiesto Comunista dicen que el movimiento proletario que conduce a la revolución proletaria es un movimiento de "la enorme mayoría en beneficio de la enorme mayoría", y que el primer paso de la revolución de los trabajadores es "la elevación de el proletariado a clase dominante, la lucha hasta establecer la democracia".

No puede haber duda que el término "democracia" está utilizado en su significado de dominio de la mayoría sobre la minoría, con derechos políticos para todos los ciudadanos. Marx afirma que la Comuna de 1871, a la cual considera el modelo de la organización revolucionaria del proletariado, fué un "Estado De-

mocrático", y que el sufragio universal (es decir, el derecho de voto para todos los ciudadanos, ya pertenecieran a la mayoría o a la minoría), era un elemento esencial de la constitución de ese Estado proletario. Pero, al mismo tiempo, Marx y Engels llaman preferentemente "dictadura" al Estado proletario: la dictadura del proletariado. Este término ha sido interpretado por muchos de sus continuadores de forma que designa algo totalmente diferente de un mero gobierno de la mayoría, del concepto formalista de democracia mantenido por los autores burgueses.

La dictadura del proletariado es entendida como la realización de la verdadera democracia, que es el gobierno en beneficio de la totalidad del pueblo, lo cual se identifica con el socialismo; y la realización del socialismo. Solo se considera posible en forma dictatorial, es decir, mediante la opresión violenta de la clase burguesa. La diferencia decisiva entre el concepto proletario-socialista, consiste en que según el primero la minoría tiene derecho a existir y a participar en la voluntad de la formación del Estado, mientras que según el último la minoría carece de tal derecho y, por el contrario, hay que abolirla por la fuerza, usando todos los medios. La nueva democracia es en verdad una dictadura. Del mismo modo que se modifica el concepto de Estado, transformándole en dominación de una clase explotadora sobre una clase explotada en dominación de un grupo sobre otro, el concepto de democracia se trans

forma, de gobierno de la mayoría sobre la minoría, en gobierno en interés de todos, a cumplirse mediante la opresión de la minoría por la mayoría. Si esta interpretación de la dictadura del proletariado es correcta, hay en la teoría política del marxismo dos conceptos contradictorios de democracia, así como hay dos conceptos contradictorios de democracia, así como hay dos conceptos de estado plenamente contradictorios.

La predicción de que tal orden social llegará a existir se basa en dos suposiciones: primero, que la socialización de los medios de producción aumentará la producción en tal medida que todas las necesidades económicas, o, como lo formula Marx, que "las fuerzas de producción y todas las fuentes de la riqueza social derramarán todo su caudal"; y, segundo, que las perturbaciones del orden social son causadas sólo por las circunstancias económicas y que si un orden social garantiza la plena satisfacción de las necesidades económicas de todos los miembros de la comunidad, no son necesarias medidas coercitivas como reacción contra las violaciones de ese orden.

Ni una ni otra suposiciones pueden ni han podido encontrar fundamento a través de la constante experiencia social histórica. En cuanto se refiere al efecto de la socialización, es cierto que implica una tendencia al aumento de la producción, pero también una tendencia opuesta; y los resultados de la socialización, en cuanto se ha podido observarlos hasta el momento, no han confirmado la optimista predicción Marxista. El au-

mento extraordinario de la producción en la futura sociedad comunista es mucho mas improbable, ya que según Marx será abolida la división del trabajo, que es uno de los medios mas efectivos de elevar la producción, tanto cualitativa como cuantitativamente. En lo que se refiere a la segunda suposición, la psicología criminal demuestra que las circunstancias económicas no son las únicas causas de perturbación del orden social; que el sexo, la ambición y muchas otras circunstancias que no viene al caso enumerar, representan un papel tan y mas importante como aquéllas, aún cuando fueran eliminadas las causas económicas. La predicción de una sociedad de justicia perfecta, sin Estado y sin Derecho, es una profesía utópica como el mesiánico reyno de dios, el paraíso del futuro.

Por otra parte se puede apreciar el carácter anárquico de la doctrina social de Marx-Engels, ya que lo encontramos en la base de la pseudo doctrina del Estado y del Derecho desarrollada por ellos. Puesto que no se proponían (como los defensores de la doctrina del derecho natural), justificar el Estado existente, no aceptaron la suposición de un contrato social. En consecuencia, consideraron al estado existente como incompatible con la libertad y la igualdad de los hombres. Como el Estado restringe la libertad individual y establece la desigualdad entre los hombres, es un mal, aunque en el período transicional de la dictadura del proletariado será un mal necesario, del cuál la sociedad debe librarse lo antes posible.

La diferencia entre la doctrina anarquista de Marx y Engels y otras teorías anarquistas, es que el anarquismo no marxista postula la inmediata abolición de la maquinaria estatal mediante una revolución del proletariado, en tanto que el anarquismo marxista declara propósito inmediato de la revolución proletaria la socialización de los medios de producción, cuyo efecto final e inevitable será la desaparición automática del Estado. La actitud básicamente anarquista del marxismo se manifiesta no sólo en la doctrina de la extinción del Estado sino también en la forma despectiva en que Marx y Engels hablan del "Estado" como tal, y no sólo del Estado capitalista. Marx dice "la constitución de la comuna habría devuelto al cuerpo social todas las fuerzas que hasta ahora consume el "Estado" parásito, el cual se alimenta de la sociedad y traba su libre movimiento". Y Engels argumenta contra la "supersticiosa creencia en el Estado", aunque se vió forzado a admitir que la dictadura del proletariado en un Estado, rechazó también con toda energía, la frase frecuentemente usada por los miembros del partido socialdemócrata alemán: "Estado libre y popular" y dijo, con referencia a la extinción del Estado, que hay que juzgar desde este punto de vista la frase: "tanto su justificación a veces con propósitos de agitación como su insuficiencia científica en último análisis".

Marx y Engels no son los únicos autores que utilizan una llamada ley de la evolución para disfrazar un postulado po-

lítico-moral. La crítica de la sociedad que hace Marx, y su predicción de que el comunismo es el desenlace necesario de una evolución determinada por ley de casualidad, se basan en juicio subjetivo de valor. Pero Marx y Engels lo presentan como una ciencia, es decir, como una verdad objetiva. Se enorgullecen de haber elevado al socialismo de "utopía a ciencia"; por ello llaman a su doctrina "socialismo científico". La labor del socialismo científico según Engels "consiste en examinar la evolución económica histórica de la cual surgieron las clases burguesa y proletaria y su conflicto, y descubrir en la situación económica creada por esta evolución los medios para la solución del conflicto".

Hallar los medios de realizar un fin previamente supuesto es por cierto una tarea científica, pues la relación de medio a fin es una relación de causa a efecto, y el conocimiento de esta última relación es función específica de la ciencia. Pero para hallar los medios para la realización de un fin es necesario determinar en primer término un fin definido; y la determinación de un fin que no sea en sí mismo medio para un fin no es función científica. No es ni puede ser función de la ciencia objetiva, por que se basa en un juicio de valor, que, en último análisis, tiene carácter subjetivo, pues está determinado por los deseos ó temores del hombre y no puede ser verificado mediante la experiencia humana. La determinación del fin, para cuya realización hay que descubrir los medios, es la

función decisiva, esencial, del socialismo Marxista. Los medios a escoger dependen del fin previamente supuesto. La burguesía puede no estar interesada en absoluto en una "solución" del conflicto, sino en una situación social en la que el conflicto no involucre ningún peligro para la existencia de la clase dominante, situación ideal en la cuál se mantiene al proletariado perfectamente sometido a la burguesía e incapacitado para ofrecer ninguna resistencia. Este es el fin que la burguesía puede querer realizar, el valor previamente supuesto por esa clase.

El fin que Engels presupone, al cuál llama la "solución del conflicto", es muy diferente. Es una situación que el proletariado quiere ver establecida, situación en la cuál no hay conflicto entre las dos clases por que se ha establecido una sociedad sin clases, en la cual las necesidades económicas de todos sus miembros son perfectamente satisfechas, de modo que no puede surgir ningún conflicto de intereses. Es precisamente "el sistema de sociedad tan perfecta como sea posible", del cual ha dicho que no debe ser "fabricado" por el socialismo científico sino "descubierto" por éste en la realidad económica. Pero este descubrimiento científico es posible sólo porque el valor pretendidamente descubierto ha sido previamente proyectado a la realidad, esa realidad marxista de doble fondo.

Al presentar su socialismo como "ciencia", Marx y Engels exhiben exactamente la misma clase de ilusoria ideología

que la teoría social burguesa denunciada por ellos como ideológica. Al aparentar ser una ciencia objetiva, moralmente indiferente, el socialismo marxista trata de echar un velo sobre el carácter netamente subjetivo del juicio de valor en que se basa. Los ideólogos burgueses utilizan la religión como medio para invertir al Estado burgués y al derecho burgués de una autoridad divina, de que en verdad carecen esas instituciones sociales. Marx, al hacer la crítica de la ideología, destruye por completo la autoridad de la religión, pero no renuncia, para su empresa, a la ayuda de una autoridad efectiva. La única autoridad que su crítica deja intacta es la ciencia. Por ello su socialismo simula ser ciencia y corona con el halo de esta autoridad su producto: la sociedad comunista del futuro.

L A

L I B E R T A D

E N

E L

S I S T E M A

Y

L O S

F L A G R A N T E S

A T A Q U E S

A

L A

M I S M A

Ahora bien, después del análisis anterior sobre el derecho y estado comunistas, nos referiremos al aspecto de la libertad, cuestión sumamente comentada y discutida en nuestro tiempo ya que como es sabido no concuerda con lo que originalmente se ha pregonado y que además se mantiene en completo secreto ignorando por completo el real sistema de vida existente atrás de la cortina de hierro, a excepción de algunos datos que se han logrado por muy diferentes medios, no los naturales por supuesto y que nos dan la pauta para poder apreciar ampliamente el estado totalitario y anárquico en que viven los hombres de dichos países, que constantemente ven coartado más y más el derecho a la libertad.

El primer gran ataque realizado en este siglo contra el orden social establecido, tuvo lugar en Rusia, hacia el final de la primera guerra mundial. El régimen zarista fué derribado mediante una revolución en marzo de 1917, y todo pareció indicar que Rusia se encontraba ante la oportunidad de instaurar un verdadero sistema de instituciones democráticas, por primera vez en su historia. La mayoría de los rusos deseaban un régimen de libertad política, al mismo tiempo que un cambio decisivo de la estructura social; sin embargo, faltó de experiencia en la dirección de los asuntos públicos y sin comprender exactamente la verdadera naturaleza y objetivos del comunismo, el nuevo gobierno democrático permitió que los bolcheviques, se rebelaran y destruyeran rápidamente el nuevo estado democrá-

tico, presentándose como el partido del pueblo, defensor de la libertad, de la democracia y de la justicia social y opuesto a todas las formas de reacción y de injusticia social. También se infiltraron en otros partidos políticos así como en los sindicatos, consejos de soldados y órganos de gobierno local, y por medio de la fuerza, después de perder las elecciones en el verano de 1917, en noviembre se apoderaron de las posiciones gubernamentales desde donde extendieron la revolución a la que hubo gran oposición y se entró a una verdadera guerra civil que duró hasta 1921.

Después, terminando la segunda guerra mundial se procedió a poner en práctica los principios comunistas, primero se abolió la propiedad privada en granjas y se colectivizó su laboramiento, simplificando de esta forma el control de campesinos y vigilándolos introduciendo entre ellos mismos gente del partido, a más de que los colectivos como se vió en la segunda guerra mundial, son núcleos de verdadera resistencia organizada en caso de guerra. De 1929-1933 de cuatro a cinco millones de campesinos murieron o fueron enviados a campos de trabajos forzados en Siberia por resistirse u oponerse a la colectivización. Se dependía del terror y la brutalidad sistemáticos, no había control sobre el poder arbitrario de la policía secreta, se les administraba a los rebeldes ó a los que a consideración de la misma policía o algún otro funcionario, trabajo forzado o la inclusión a un campo de concentración. Hay un control sobre los

artistas y escritores a los que se les limita su campo de actividad según el criterio del partido, al grado que en el terreno de la biología, Lisenko se enfrentó con todos los principios universalmente reconocidos al afirmar que los caracteres adquiridos pueden ser heredados. Cuando muchos biólogos soviéticos se elevaron en contra de esa teoría, que contradecía todos los hechos conocidos y comprobados, Lisenko pronunció un discurso en la Academia Lenin de Ciencias Agrícolas, el 31 de julio de 1948, sobre la situación de la ciencia biológica. En él, después de condenar a la biología científica tradicional, Lisenko hizo la siguiente declaración: "Se me ha preguntado cuál es la actitud del comité central del partido comunista respecto a mi informe, a ello voy a contestar lo siguiente: El comité central del partido ha examinado mi informe y lo ha aprobado"

Vemos, de este modo, como una cuestión científica de la mayor importancia fué zanjada por la decisión del comité central del partido comunista, en vez de hacerlo por el método experimental de los decadentes capitalistas. Así también en el terreno de la física se ha atacado a innumerables científicos como Nils Bohr y Heisenberg por sostener puntos de vista muy estrechos y reaccionarios, aconsejándoles se dediquen a seguir el camino trazado por Lenin y Stalin. En 1936 el partido decidió que el psicoanálisis era incompatible con el marxismo leninismo stalinismo, calificándolo como "instrumento ideológico del go-

bierno americano". En enero de 1948 el partido decretó que toda la música debería de ser popular, melodiosa, simple, fácil de entender, al mismo tiempo que se condenaba a la música de los grandes compositores como de formalista y portadora de ideología burguesa nociva al pueblo así, como en la literatura se ha substituído el clásico tema de amor por el oficialmente aprobado llamado realidad socialista, de las relaciones de los hombres y las mujeres con las máquinas, la elevación de la producción y el condicionamiento del final feliz al éxito de ésta.

De esta forma vemos como en el régimen comunista no se puede encontrar ni la más mínima parte de libertad ni de los llamados derechos humanos tan altamente consagrados, en virtud de no poder encontrar los elementos necesarios para ello, no existe la libertad de pensamiento ya que al externarlo si va en contra del partido es uno acreedor a una sanción, que puede ir desde un simple arresto hasta el envío a Siberia, la libertad de enseñanza aunada a la de creencias se ven totalmente vejadas limitando la capacidad de los estudiantes cerrándoles la entrada al maravilloso mundo de las artes y las ciencias y sobre todo no dejando desarrollar la capacidad de creatividad del pensamiento en todos los géneros, habiendo una autocracia de capacidades y oportunidades limitada solamente a los escogidos. Mucho menos se podría mencionar que hubiera libertad de prensa a no ser de la oficial y de la permitida oficialmente que no contravenga la ideología del partido. Con respecto a la libre aso

ciación tampoco la puede haber ya que pudiera que se prestase para inicio de conspiración y se difunda o ataque directamente al partido y a su régimen, poniendo en peligro la estabilidad existente.

Tampoco existe la libertad de trabajo, ya que es obligación desarrollar una actividad productiva en donde y el tiempo que se indique por el partido, sin tener oportunidad a elegir el tipo de actividad y el horario y las condiciones. Como complemento de esto no hay posibilidad para nadie de escoger una rama de aprendizaje diferente de la que nace, es decir que los campesinos tendrán la obligación de seguirlo siendo aún sus hijos ya que son los elegidos para esa actividad sin poder dar la oportunidad para poder desenvolverse en otro medio que tal vez fuere mejor y más útil.

Por otra parte, nos podemos percatar de que tampoco existe el sufragio libre y efectivo, el voto se encuentra limitado a las disposiciones del partido sin que hubiere lugar a un libre juego electoral en el que se disputara limpiamente la posibilidad de colaborar como efectivos dirigentes del gobierno llamado del pueblo. Fuera de las designaciones del partido, a mayor abundamiento tenemos como innegable ejemplo las llamadas purgas, de las que más resalta es la del año de 1934 y la de 1936, que venían a constituir básicamente los cambios de dirigentes del partido, es decir que no hay ni había cambios periódicos, sino que se hacían en el momento que el partido conside-

raba conveniente eliminar a los que empezaban a constituir un peligro para el mismo partido, en las purgas antes señaladas se llevó a cabo la o las matanzas de miembros prominentes e importantes del partido, siendo ésta eliminación llevada a cabo en formas muy diferentes que van desde el juicio hasta el infame fusilamiento sin previo trámite de ninguna especie, quedando así establecido un régimen de terror en el que todo el actuar debería ser previamente razonado para no caer en algún error que podía ser tal vez el último, como fué para los miembros de las fuerzas armadas en el año de 1938, año en el que al realizarse la purga en contra de los militares se hizo sin excepción y se le eliminó por completo salvo casos especialísimos que se les perdonó la vida y otros contadísimos que no se les afectó en nada, así nos podemos percatar de como se ha venido realizando el cambio gubernamental en el mundo socialista-comunista, sin que hubiere oportunidad igualitaria para sus miembros integrantes de la gran masa.

Es por esto y mucho más que no nos es desconocido por lo que se fueron iniciando las interminables revueltas contra el régimen comunista entre las que se encuentran, (las más importantes), después de la ruptura de Tito con Moscú en 1948, la -- primera gran explosión tuvo lugar el 16 y 17 de junio de 1953 en Alemania Oriental. El suministro de alimentos había empeorado bajo la explotación Soviética y el desgobierno de los comunistas germano-orientales, como resultado de todo ello, había en el mer

cado menos alimentos que durante la Segunda Guerra Mundial, escaseando incluso, alimentos tan básicos como el pan y las patatas.

La chispa que provocó el estallido del descontento popular fué un anuncio del gobierno, el 28 de mayo de 1953, según el cuál se llevaba a cabo una reducción de los salarios de los obreros a menos que éstos no produjesen, por lo mínimo un 10% más que en el pasado. El 16 de junio los obreros de la construcción que trabajaban en la Avenida Stalin, en el Berlín Oriental, declararon una huelga espontánea y emprendieron una marcha colectiva hacia los edificios gubernamentales. La huelga se extendió rápidamente por toda Alemania Oriental durante el mismo día y el siguiente, y en muchos lugares los obreros se adueñaron de la situación, ocupando las jefaturas de policía, liberando a los presos políticos e incendiando las oficinas gubernamentales y del partido comunista. Muchos miembros de la policía se abstuvieron de intervenir cuando no se pasaron abiertamente al lado de los rebeldes. Creada ésta situación, los rebeldes hicieron patentes sus demandas: condiciones de vida más tolerables, elecciones libres, sindicatos libres y fin de la dominación soviética.

Después de unos momentos iniciales de duda, las fuerzas soviéticas se dieron cuenta rápidamente de que, si no intervenían, el régimen comunista sería derrocado. Para evitarlo, miles de tanques soviéticos se dirigieron a los principales fo-

cos de la rebelión y la suprimieron en unos pocos días, cientos de alemanos murieron en la rebelión, otros centenares resultaron heridos y cerca de 50,000 personas resultaron encarceladas.

Tres años más tarde, exactamente el 28 de junio de 1956, tuvo lugar un levantamiento en la ciudad polaca de Poznan, al amanecer de este día miles de obreros de las Acererías Stalin, se declararon en huelga y se dirigieron en manifestación al centro de la ciudad al grito de "pan, pan, pan", cantando canciones polacas, llevando las antiguas banderas de Polonia y rehusando dispersarse a pesar de la presencia de los tanques y de las autoridades comunistas que se habían concentrado rápidamente en la ciudad. Al poco rato, los huelguistas habían ocupado las oficinas del Partido Comunista, la estación de radio y la prisión, a la que pusieron fuego después de liberar a los presos. En la batalla que siguió contra la policía y el ejército, cerca de 200 polacos murieron, miles de ellos fueron heridos y otros miles fueron arrestados después de varios días de lucha.

Los acontecimientos de Polonia provocaron, inmediatamente, un sentimiento general de entusiasmo en Hungría. El 23 de octubre de 1956, los estudiantes universitarios llevaron a cabo una gran concentración de masas en la Plaza del Parlamento, a la que pronto se unieron miles de obreros industriales. En esta concentración además de expresar su simpatía por la lucha sostenida por los polacos, los reunidos plantearon una se-

rie de peticiones, entre las que cabe destacar las siguientes:
Evacuación de las tropas rusas estacionadas en Hungría, elecciones libres, sindicatos libres, derecho de huelga, revisión de los salrios y reorganización completa de la economía, liberación inmediata de los presos políticos y retorno de los ciudadanos Húngaros deportados a la Unión Soviética, demolición de la estatua de Stalin y, finalmente, reorganización del sistema obligatorio de granjas colectivas.

La reunión totalmente pacífica en un principio, se convirtió rápidamente en abierta rebelión, cuando la policía política abrió fuego contra los manifestantes. Iniciada la revuelta, su extensión al resto del País tuvo la rapidez de un incendio. En un lado luchaban la policía política Húngara y los tanques Sovieticos, y en el otro, el pueblo Húngaro unido, con inclusión de numerosos soldados, oficiales y policías. Los obreros declararon la huelga general, una de las armas fundamentales y más efectivas de toda revolución. De este modo después de seis días de sangrientos combates, los revolucionarios se hicieron con el triunfo; las fábricas quedaron en manos de los consejos obreros y la autoridad gubernamental pasó a ser ejercida por grupos representantes de los obreros, de los campesinos y de las organizaciones juveniles, y de los soldados formados espontáneamente.

El 29 de octubre de 1956, la revolución había triunfado completamente. El partido comunista había desaparecido práctic

ticamente. Los viejos partidos democráticos volvieron a aparecer y empezó a publicarse de nuevo la prensa libre. Se puso en libertad a los presos políticos y entre ellos, al cardenal - - Mindszenty, el más notable de todos, que había permanecido en la cárcel desde 1948, después de sufrir numerosas torturas. Y en cuanto al sistema político a establecer, la situación evolucionó con rapidez, de modo que si en un primer momento, es decir, hacia el 23 de octubre, todos estaban dispuestos a aceptar una solución tipo Gomulka, es decir, un comunismo nacional combinado con una relativa dependencia diplomática respecto a Rusia, más adelante la derrota sufrida totalmente por las uferzas Soviéticas y por la policía política Húngara hicieron imposible dicha solución. Así el 1º de noviembre de 1956, el Primer Ministro Húngaro, Imre Nagy, un antiguo Titista, anunció que Hungría se retiraba del pacto de Varsovia y proclamaba su neutralidad, pidiendo a los cuatro grandes (E.U., G.B., Fr., U.R.R.S.) que garantizarasen su independencia y protiendo elecciones libres y el retorno a un sistema democrático de gobierno, con multiplicidad de partidos. En otras palabras lo que el pueblo Húngaro pedía era algo más que la solución polaca. La situación había hecho impracticable nada que fuese la libertad política total y la independencia Nacional.

Este período de libertad, el primero que Hungría ha conocido en muchos años, duró exactamente cinco días, hasta el 3 de noviembre. Al día siguiente 200,000 soldados Rusos y - -

5,000 tanques invadieron Hungría para suprimir la revolución mediante una intervención en gran escala. La lucha duró una semana, excepción hecha de algunos actos de resistencia aislados que se prolongaron durante todo el mes de noviembre y el de diciembre. Sin ayuda alguna del mundo exterior, las esperanzas de victoria para los Húngaros eran inexistentes. El Primer Ministro Nagy, fué hecho prisionero por los Rusos el primer día de su entrada en Budapest, es decir el 4 de noviembre de 1956, y los rusos instalaron en su lugar a Ianos Kadar. Desde entonces, Hungría ha sido ocupada y dirigida por el ejército soviético, sin el menor signo de soberanía o de independencia nacionales.

El costo de la revolución fué muy elevado, en ella murieron 35,000 húngaros, y fueron heridos muchísimos más; más de 200,000 abandonaron sus casas y familias para buscar refugio en occidente.

Considerando lo ocurrido en todo el país, puede afirmarse que las destrucciones causadas fueron mucho mayores que las de la segunda guerra mundial, cuando Hungría fué, durante muchos meses, campo de batalla en el que se enfrentaron los ejércitos de las grandes potencias.

Desde la Revolución Francesa de 1789, no ha habido en todo el mundo una revolución democrática comparable con la Húngara en lo que tuvo de gloriosa, de trágica y de reveladora. A medida que transcurra el tiempo la historia demostrará que la heroica lucha sostenida por el pueblo húngaro en aras de su li-

bertad, fué el comienzo de la inevitable decadencia del comunismo.

Es extraño que la teoría bolchevique, como ideología de un verdadero movimiento revolucionario que admite abiertamente su intención de destruir por la violencia todos los valores, los falsos valores del pasado, a fin de edificar un mundo nuevo y mejor, sea presentada por su autoridad más eminente en manifiesta contradicción con los hechos y, al precio de tergiversaciones sumamente dudosas, pretenda salvar solo un valor de una civilización condenada: el ideal democrático.

Este sacrificium intellectus puede explicarse por el hecho de que ni siquiera la más revolucionaria filosofía de la vida puede ignorar el indestructible deseo de libertad del hombre; deseo que si no puede ser satisfecho mediante acciones, debe serlo al menos mediante palabras. La tentativa de la doctrina bolchevique de hacernos creer que la democracia es el único valor a transferir de la vieja sociedad capitalista a la nueva sociedad comunista, puede, por añadidura, explicarse aún mejor por la extraordinaria ventaja que representa una terminología democrática en una lucha política que, si bien no primaria ni exclusivamente, está sin embargo, dirigida contra la democracia.

D E

E L

M I T O

E L

F O D E R

D E L

P E N S A M I E N T O

M I T I G O

EL MITO COMO PODER DEL ESTADO

En los últimos treinta años en el período entre la primera guerra mundial y la segunda no solo hemos pasado una grave crisis en nuestra vida política y social sino que también hemos tenido que enfrentarnos a nuevos problemas teóricos. Hemos experimentado un cambio radical en las formas del pensamiento político. Surgieron nuevas cuestiones y se dieron nuevas respuestas. Problemas que fueron desconocidos para los pensadores políticos del siglo XVII y del XIX se han presentado súbitamente en primer plano. Tal vez el carácter más importante y el más alarmante que ofrece este desarrollo del pensamiento político moderno sea la aparición de un nuevo poder: el poder del pensamiento mítico.

La preponderancia del pensamiento mítico sobre el racional de algunos de nuestros sistemas políticos es manifiesta. Después de una lucha breve y violenta el pensamiento mítico parece obtener una victoria clara y definitiva.

Si consideramos el estado presente de nuestra vida cultural tenemos la impresión inmediata que hay un abismo -- profundo entre dos campos diferentes. Cuando llega el momento de la acción política el hombre parece obedecer unas reglas distintas de las reconocidas en sus actividades meramente teóricas. Nadie pensaría en resolver un problema de ciencia natural o un problema técnico mediante los métodos que se recomiendan y ponen en acción para solucionar cuestiones polí-

ticas. En el primer caso nunca aspiramos al empleo de método alguno que no sea racional. El método racional ocupa este campo firmemente y parece ampliarlo sin cesar. El conocimiento científico y el dominio técnico de la naturaleza obtienen cada día nuevas e inauditas victorias. Pero en la vida práctica y social del hombre la derrota del pensamiento racional parecen ser completa e irrevocable. En este dominio el hombre moderno parece que tuviera que olvidar todo lo que ha aprendido en el desarrollo de su vida intelectual. Se le induce a que regrese a las primeras facetas de la cultura humana. En este punto, el pensamiento racional y el científico confiesan abiertamente su fracaso; se rinden ante su más peligroso enemigo.

El origen del pensamiento mítico se podría decir que es tan antiguo como la misma humanidad, que a través de sus diversas etapas ha tenido mayor influencia en unas que otras pero en todas ha estado presente con mayor o menor intensidad. Así vemos, como atrae congruentemente a sus filas a algunos de los hombres más hábiles y ambiciosos de la comunidad por que les abre tal perspectiva de honores, y riqueza y poder como difícilmente pueda ofrecerla cualquier otra ocupación. Los perspicaces se dan cuenta del modo tan fácil de embaucar a los simplones cofrades y manejan el miticismo en ventaja propia. De esta manera, los más habilidosos miembros de la comunidad que forman un grupo reducido tienden a convertirse en imposto-

res más o menos conscientes. y es lógico que estos hombres, en virtud de su habilidad superior, lleguen a ocupar la cúspide y a conquistar para ellos mismos las posiciones de mayor dignidad y autoridad más imperiosa.

El resultado es que en este grado de evolución social el poder supremo tiende a caer en las manos de los hombres de inteligencia más perspicaz y de carácter menos escrupuloso. - Ahora bien, por otra parte tenemos que, una vez que el astuto trapacero ha colmado su ambición y no tiene mas perspectivas egoistas que conseguir, puede poner al servicio público su talento, su experiencia y sus recursos. (cuestión en verdad rara) Muchos hombres poco o nada escrupulosos en la adquisición del poder, han sido los más benéficos en su uso, cualquiera que fue se el poder ambicionado, riqueza o autoridad política. En el campo específico de la política, el intrigante astuto, el victorioso despiadado, pudo terminar siendo un gobernante sabio y magnánimo, bendecido en la vida, llorado en muerte y admirado y aplaudido por la posteridad. Hombres así, citando dos de los más conspicuos ejemplos, fueron Julio César y Augusto.

Asimismo nos podemos percatar como el mito creado en un momento dado en un país determinado, crea la vieja idea de ser el salvaje el más libre de los humanos, cuestión contraria a la verdad. Es un esclavo y no de un amo visible, sino del pasado, de los espíritus de sus antecesores muertos, que rondan sus pasos desde que nace hasta que muere y le gobiernan --

con cetro de hierro. Lo que ellos hicieron es la fuente del derecho, de las costumbres, de la ley no escrita a la que se debe una ciega e indiscutible obediencia.

El campo de acción que se ofrece al talento superior para cambiar las antiguas costumbres por otras mejores es muy reducido; el hombre más capaz es arrastrado por los más ignorantes y torpes, que necesariamente dan la norma, puesto que no pueden alzarse y él sí puede caer. La superficie de tal sociedad presenta un inerte nivel uniforme, en tanto que es humanamente posible reducir las desigualdades humanas, las inmensurables diferencias innatas y reales de capacidad y temperamento, a una apariencia falsa de igualdad.

Correlativamente el elemento humano trata de eliminarse y quedan figuras como personajes de cuento; y las acciones de estas figuras o personajes registradas en forma mítica se conciben como acaecimientos pasados sin establecer el momento histórico determinado de su realización, se le maneja dejando sin importancia el tiempo y dando al hecho un aspecto que a la vista y entender de la comunidad resulta en algún momento grandioso. Es el pasado fuera de toda cuenta del tiempo al que se le llama "el principio de las cosas". De aquí resulta que cuando el mito reviste lo que al parecer es una forma temporal, en cuanto narra sucesos que se siguen los unos a los otros en un orden definido, tal forma pierde su sentido de temporalidad estrictamente hablando, sino que viene a ser cuasi-

temporal. En efecto se emplea a manera de metáfora el lenguaje propio de la sucesión temporal para expresar relaciones que en realidad no se conciben como temporales.

De esta forma vemos la aparición del héroe como pilar del pensamiento mítico. Si razón significa razón práctica, si quiere decir voluntad moral, entonces no está de ninguna manera distribuida equitativamente no se encuentra en todas partes; en realidad, se halla concentrada en unas pocas personalidades grandes.

En estas se manifiesta el verdadero sentido del proceso histórico con toda su fuerza incomparable. Estos son los "Héroes", los primeros promotores de la cultura humana. Quiénes fueron los que dieron en primer lugar a los países del mundo moderno su actual forma habitable, y los hicieron dignos de que moraran en ellos los hombres civilizados? entonces se responde: Fueron hombres santos y piadosos, quienes, creyendo -- que la voluntad divina quería que los temerosos fugitivos de los bosques se elevaran a la vida civilizada. Quién ha reudido razas indómitas, y quién ha sometido a tribus adversas al dominio de la ley?, quién las ha mantenido en esa situación, y quién ha protegido los estados existentes de la disolución que viene del desorden interno o de un poder exterior?. Cualquiera que fuese su nombre, fueron "Héroes", que dejaron su época muy por atrás de ellos; gigantes entre los hombres circundantes, por su fuerza material y espiritual.

Son la nueva visión del mundo, y que nunca transigendemandan una completa y absoluta aceptación, excluyendo toda otra visión; son intolerables como una religión: y combaten a sus opositores por todos los medios disponibles. No se discute ni se concede validez a una opinión contraria, sino que se transforma en dogma y fanatismo. Por eso aporta el "fundamento espiritual" sin el cuál los seres humanos no pueden ser tan despiadados e inescrupulosos como deben serlo para ganar la batalla de la vida.

Concebida como un mito, la filosofía es una visión de la vida pero no un plan y mucho menos una teoría que depende de la razón. Es más bien una liberación de los profundos instintos de un pueblo, inherentes a la "fuerza vital" misma, a su "sangre" o "espíritu". Y así de esta forma nos podemos percatar desde el ángulo de análisis de que la vida de una raza o un pueblo no es una filosofía lógicamente desarrollada y, en consecuencia, no es un proceso que crezca de acuerdo con las leyes naturales. Es la construcción de una síntesis mística o actividad del alma que no puede explicarse mediante inferencias racionales ni hacerse comprensible exponiendo sus causas y efectos.

Se crea "una concepción religiosa que concibe al - - hombre en una relación immanente con una ley superior, una voluntad objetiva, que trasciende al individuo particular y lo eleva a la calidad de miembro consciente en una sociedad espi-

ritual". Y es el Estado, mas que la nación, el que crea y encarna esta sociedad espiritual.

El propósito máximo del estado místico es el cuidado por la preservación de aquéllos elementos míticos primarios que, al formar la "cultura", crean la belleza y la dignidad de una humanidad superior, como organismo viviente de una nacionalidad, que no sólo vele por la preservación de esa nacionalidad, de ese Estado, sino que mediante el fomento de sus cualidades espirituales e ideales lo conduzca a la mayor "libertad". A la cabeza está el líder, en cuyo nombre se hace todo al que se considera "responsable" de todo, pero cuyos actos no pueden ser criticados jamás. Es un vástago, ligado a su pueblo por el lazo místico de la sangre, derivando su fuerza de las raíces de la raza, guiándolo mediante una segura intuición cercana al instinto animal y acercándolo a él mediante una afinidad que no tiene nada que ver con la capacidad para producir la convicción intelectual. Es el genio o el héroe, concebido como el hombre modelo o tipo del Estado o la nación. En el lenguaje florido que parece adecuado a la idea, el líder "se levanta hacia el cielo, como un árbol majestoso, alimentado por miles y miles de raíces". Es "la suma viviente de todas las almas anónimas que tienden al mismo fin".

El o los dirigentes no son ni intelectuales ni teóricos, sino psicólogos prácticos y organizadores - psicólogos para conocer los métodos mediante los cuales se puede atraer ma-

yor número de adherentes pasivos, un organizados para poder construir un núcleo compacto de seguidores y poder consolidar sus conquistas. Las ventajas de la oratoria sobre los razonamientos escritos; los efectos de la iluminación, la atmósfera, los símbolos y la multitud; las ventajas de los mítines celebrados en horas posteriores a las de trabajo en donde la resistencia a la sugestión es mínima y las motivaciones subconscientes de toda clase hacen sus efectos casi hipnóticos.

Todos los grandes movimientos son movimientos del pueblo, erupciones volcánicas de pasiones humanas y sensaciones espirituales alentadas por la cruel Diosa de la Desgracia o por la antorcha de la palabra lanzada a las masas.

E L

E J E M P L O

C O N T E M P O R A N E O

EL EJEMPLO CONTEMPORANEO

No obstante, y a pesar de sus grandes y auténticas diferencias, las filosofías del nacionalsocialismo y comunismo tenían una característica en común. Ambas tienen la marca genuina del fanatismo; en un momento dado, se volvieron inaccesibles intelectualmente para quién no fuera un devoto. Ambas exigían la renuncia al juicio crítico por la fé ciega y levantaron una barrera a la comunicación entre iniciados y extraños y entre dirigentes y seguidores. Lo hicieron ciertamente de maneras diferentes. El nacional socialismo construyó una barrera con la falsa pretensión de la pureza de raza, el mito de una ciencia y arte de arios, incomprensibles para los pueblos no arios; e, igualmente, trazaron una línea insalvable entre la élite y las masas.

Por su parte el Comunismo también levanta una barrera que, en realidad, es insalvable. Por que, a través de un racionalismo falseado, el materialismo dialéctico se convirtió en una evolución encaminada a poner fin a la evolución. Antes de su consumación mítica de una sociedad sin clases, la civilización se divide en civilizaciones capitalistas y socialistas, tan hostiles que coexisten en un estado de guerra que solo puede terminar mediante el dominio de unas por otras.

El gobierno tanto para el nacionalsocialismo como -- para el comunismo, es el control de la sociedad por una élite, la única que tiene acceso a la verdad y que goza, pues, el pri

vilegio de dictar la conducta y las ideas. Pudiendo afirmar también que es también el propósito del sistema capitalista.

Para cualquiera formado en la tradición racionalista de la filosofía occidental y la ciencia moderna, es imposible tomar seriamente esta pretensión de una forma más elevada de conocimiento. Porque viola los procedimientos que la experiencia ha demostrado como las condiciones posibles del conocimiento científico. Estos procedimientos no consisten en la posesión de un nuevo o misterioso tipo de conocimiento, sino en la aplicación de normas de comprobación públicas y en el libre ejercicio de la crítica entre los investigadores, ninguno de los cuales pretende detentar una autoridad definitiva.

La pretensión nacionalsocialista de poseer una facultad de percepción o conocimiento debido a la raza, es evidentemente, una pretensión de charlatanes, que los marxistas son los primeros en calificar como tal. Pero la pretensión de Lenin acerca de la dialéctica -que es una especie singular de método lógico- es, del mismo tipo. Porque convierte al poseedor de la dialéctica en un adepto y convierte al marxismo en una especie de magia, una llave capaz de abrir todas las puertas, lo opuesto precisamente de la ciencia y el conocimiento racional. Era este sentido de poseer una penetración mágica lo que había detrás de la tremenda arrogancia de las declaraciones proféticas de Lenin y de su proyecto, extrañamente inhumano, de crear un partido que monopolizara la dirección y el

control de todo el progreso social y cultural. La vacuidad de este tipo de pretensión se revela si se observa la información que aportan esas supuestas formas superiores de conocimiento; generalmente son tan significativas como las manifestaciones de medium espiritistas.

Asimismo vemos como en las organizaciones capitalistas predomina la denominada élite del poder, la cuál es la -- que controla una cantidad desproporcionada de la riqueza y -- controla las grandes empresas y controla el gobierno federal, creando a voluntad la dirección del país y escondiéndose en la Democracia para efectuar un sinnúmero de atrocidades disque en su defensa o conservación. Creando imágenes falsas de héroes de guerra que se sacrifican en beneficio de la humanidad, de la Democracia y de su País. Siendo que todo esto obedece a intereses bastardos que corresponden a la alta élite ya mencionada y que se ve obligada a crear mediante diversos conductos situaciones falsas que motivan a los miembros de su comunidad a justificar dichos actos, los que se consideran atroces como lo es la guerra, en donde se emplea a un gran número de adolescentes como carne de cañón en una guerra inútil (excepto para la industria siderúrgica y algunas otras), como lo fue la de Vietnam, en la que se perdieron cantidades enormes de vidas sin que hubiere un motivo justificado para ello humanamente hablando. Se crea la imagen del soldado salvador de los más altos intereses de la humanidad, del bueno, piadoso, sano y fuer

te paladín de la libertad.

Propagándose así esta imagen dentro del seno de la comunidad en donde se le acepta y se le vitorea, siendo así cada vez más fuerte el sentimiento y la convicción de que se está haciendo lo indicado, y sujetándose así cada vez más a los cambios e ideología que el Estado marca, acatando sus leyes, disposiciones, costumbres y nuevas tónicas de actividad según se marquen.

"La conciencia del deber, el cumplimiento del deber y la obediencia no son fines en sí mismos, lo mismo que el estado no es un fin en sí, sino que todos están destinados a ser medios para posibilitar y salvaguardar la existencia en este mundo de una comunidad de seres vivientes, plenamente iguales"

La consecuencia excesivamente peligrosa de creer que una sociedad debe ser estructurada de acuerdo con un principio único de organización es que la relación entre las sociedades es considerada entonces como una competencia entre sistemas in compatibles. La política internacional se convierte entonces en una competencia entre sistemas, cada uno de los cuales, por la lógica interna de su estructura, debe tratar de ser totalizador, y por tanto, debe dedicar todas sus energías a destruir a su competidor.

Esencialmente, el principio de gobierno es considerado simplemente como dominio y coacción de modo que la concepción resultante de la política internacional viene a ser la de

diversos bloques de poder enzarzados en una batalla interminable por destruirse entre sí. Sin embargo, desde un punto de vista humano y racional, la situación así descrita es casi totalmente ficticia. Las sociedades reales, como comunidades de seres humanos, no son del todo diferentes entre sí, ni incompatibles. Ningún sistema, de acuerdo con el cálculo de probabilidades, va a convertirse en universal porque, aunque la política internacional estuviera regida por el insensato ideal del dominio mundial, China o la India serían a la larga los -- contendientes más probables, en vez de la Unión Soviética o -- los Estados Unidos. Y ni uno ni otro son, en realidad, un sistema perfecto concluso y acabado, porque cualquier forma de -- organización económica o tecnológica es, cuando más, un factor en una cultura cuya unidad, por grande que sea, nunca podría ser forzada dentro del molde de un sistema de abstracciones -- lógicas.

La solución ciertamente, no puede reducirse a una fórmula exacta porque, sustancialmente, es una actitud o una estructura mental moral, en que hombres con aspiraciones opues--tas se reúnen para considerar y, si es posible, para resolver sus diferencias. En la larga historia de la tradición política democrática, esta actitud ha sido expresada en muchos idiomas filosóficos. Aristóteles lo sugirió cuando dijo que las capacidades fundan la capacidad humana para formar comunidades distintas por su clase de las de los animales gregarios.

Ya que en ellas los hombres no pueden encontrar como ciudadanos, como hombres libres, entre los cuales las diferencias de rango y autoridad pueden sur cuestiones de mutua aceptación y convicción, de respeto mutuo y respeto personal, más que de coacción o engaño. Se encuentran sujetos a un orden jurídico en cuya creación participan, y, su voluntad respecto de lo que quiere hacer se encuentra adecuadamente concordante con el "debe hacer" del orden social; asimismo la voluntad representada en el orden legal del Estado es idéntica a la de los súbditos.

La sociedad brinda a los sujetos miembros de la misma igualdad de oportunidades en todas y cada una de las diversas actividades dentro de su seno, así como brinda también la más amplia legalidad jurídica de acuerdo con el sistema de derecho positivo operante, se establece también un criterio cosmopolita dentro del pensar general de la mayoría de sus miembros.

Los sistemas de investigación y de desarrollo se realizan de acuerdo al principio de científicidad metódica, y explicativamente en todos y cada uno de los campos de la ciencia. Es decir, existe una legalidad en todos y cada uno de los diferentes aspectos en los que se trabaja de acuerdo con la realidad y la verdad, dejando atrás la fantasía y la utopía y el engaño y el mito.

Todos y cada uno de los miembros de la sociedad vive

con la conciencia de la responsabilidad que implica en este caso un sinnúmero de situaciones que deberá observar para -- efectos de la dinámica del desarrollo de la sociedad. Así como observar un criterio revolucionario entendiendo por revolucionario no el malogrado concepto de la actualidad que carece de seriedad metódica y que se emplea por las nuevas corrientes que como observamos en capítulo anterior carecen de fundamentación científica. Nos referimos al concepto de Revolución como creador de nuevas técnicas y conceptos para la ciencia del desarrollo de la humanidad tratése de la materia o especialidad que se desee.

De esta forma consideramos que el camino más viable o la solución más adecuada en contra del pensamiento mítico y su poder dentro del Estado, pueda ser el camino de la Democracia, ya que es el sistema más adecuado para combatirlo, no porque así se piense a la ligera, sino porque conforme a lo ya expuesto y demostrado en capítulos anteriores, se deja ver la calidad científica en que se desarrollaría el sistema así como la legalidad en todos y cada uno de sus métodos a emplear, así como que se brinda al hombre una mejor forma de vida en todos los aspectos humanamente hablando.

"El hombre siempre ha vivido en alguna clase de comunidad, y el hombre libre no puede, por lo mismo, considerarse como el hombre aislado, un Robinson Crusoe, sino como el hombre que vive en efectiva interdependencia con sus semejan-

tes. Libertad significa ser libre para compartir con otros la esfera de la independencia no es primaria, sino un corolario de la participación en la comunidad y de la contribución a la misma mediante la propia creatividad.

C

O

R

C

L

U

S

I

O

N

E

S

Cuando uno no puede demostrar que una cosa es, debe tratar de probar que no es; si no consigue ni lo uno ni lo otro (lo cuál sucede muchas veces), puede aún investigar si le importa adoptar (hipotéticamente) una u otras de estas opiniones, ya bajo el punto de vista técnico, ya bajo el práctico; es decir, o solamente para explicarse un cierto fenómeno (por ejemplo, para un astrónomo la revolución y fijeza de los planetas), o para lograr un cierto fin, el cual es o pragmático (simplemente técnico), o moral, es decir, tal que sea un deber proponerse este fin como máxima de acción. Es evidente que la suposición de la posibilidad de conseguir este fin, suposición que consiste en un juicio teórico problemático, no es un deber: no hay ninguna obligación de creer que lo sea; pero la obligación consiste en obrar según la idea de este fin, aún cuando no hay la más ligera verosimilitud teórica de que pueda ser alcanzado, a menos que esté demostrada su imposibilidad.

En cuanto concierne al tema, la teoría política ha abandonado hace mucho tiempo la noción más primitiva, de los siglos XVII y XVIII de un estado de naturaleza. Incluso como construcción mental, ha perdido todo atractivo y el hombre "en aislamiento" ha llegado a ser virtualmente inimaginable. La obra de la prehistoria, la arqueología y la antropología, ha demostrado que el hombre siempre ha vivido en alguna clase de comunidad, y el hombre libre no puede, por lo mis

no, considerarse como el hombre aislado, un Robinson Crusoe, sino como el hombre que vive en efectiva interdependencia con sus semejantes. Libertad significa ser libre para compartir con otros, y la esfera de la independencia no es primaria, si no un corolario de la participación en la comunidad y de la contribución a la misma mediante la propia creatividad.

Este profundo cambio de actitud e importancia está empezando a afectar hasta la concepción de la libertad de los pueblos que se consideraban más autocráticos y de los demás que lo son menos; aunque la independencia todavía domina la oratoria, cada nueva nación busca su realización en la participación voluntaria y activa en la humanidad y su cooperación en la misma, aunque esté tan imperfectamente organizada como está en las Naciones Unidas.

Estos actos de Libertad descansan sobre el hecho observado de que los seres humanos no solo escogen entre alternativas existentes, no solo seleccionan y prefieren lo que se les ofrece y pueden obtener. Cuando ninguna de las alternativas disponibles es aceptable, puede descubrirse o inventarse una nueva que resuelva el problema, sea de la clase que sea. Los problemas cuantitativos y cualitativos se entremezclan y sólo un proceso democrático correctamente organizado puede esperarse que de resultados satisfactorios. Por tanto, de manera parecida, la afirmación de mayores derechos entraña la presunción de mayores responsabilidades.

Es este problema de la ordenación de derechos, y -
muy especialmente la integración efectiva de los derechos que
emanan de la deseada libertad lo que demuestra la dependencia
de todos los derechos del orden Estatal. En verdad ellos mis-
mos constituyen, en su alcance y complejidad, invenciones im-
portantes de la especie que la creatividad y el ingenio huma-
nos han contribuido a la evolución del orden Jurídico. Ni es
de ninguna manera el fin cercano. Los sistemas mas antiguos
están especialmente necesitados de revisión y de innovación
radical. El avance es necesario, y es mas probable que se lo-
gre en las encuestas de opinión pública y elecciones o en las
asambleas constitucionales que en los tribunales o en las - -
pseudo-luchas revolucionarias de la actualidad. Los procedi-
mientos cuidadosamente elaborados que hacen posible la pruden-
te ponderación de alternativas ofrecen la única manera de ga-
rantizar la máxima realización de todos los derechos de una
comunidad civilizada. Se debe estar constantemente en guar-
dia y decidido, individual y colectivamente, a insistir en la
observancia forzosa de los derechos que reconoce como expre--
sión de los valores intereses y creencias de la comunidad.

El viejo dicho de que la eterna vigilancia es el pre-
cio de la Libertad no ha perdido nada de su pertinencia, como
tampoco la ha perdido la afirmación evangélica que dice "la -
verdad os hará libres". Esta verdad no es un don gratuito,
establecido y acabado, sino que se ofrece como una tarea. En

la jerarquía de derechos, nadie puede esperar llegar a una fijación definitiva, ni siquiera individualmente y para uno mismo. Para una comunidad de cualquier tamaño está fuera de duda que más se puede convenir sobre los derechos en sí que sobre cuales de ellos deben incluirse en una declaración general y sobre el procedimiento de establecerlos a medida que surgen, legislativa, judicial y administrativamente.

La cuestión del orden de clasificación de los derechos parece en algunos aspectos, al problema de como equilibrar los derechos con otras consideraciones, tales como las relativas a la seguridad. Estos problemas son a menudo, efectivamente, conflictos sobre que derecho ha de recibir la preferencia. Notablemente, en materia de seguridad, el derecho de protección, que muchas veces se ha considerado como el derecho fundamental por excelencia, viene afectado. Por consiguiente, no es muy útil sostener que "hay absolutos en la Declaración de Derechos", y que fueron incluidos en ella deliberadamente. Pues la cuestión realmente no es si los derechos son absolutos o relativos al interés público (aunque se ha planteado la discusión en estos términos).

La discusión acerca de la seguridad y problemas conexos plantea otra serie de problemas que podrían llamarse propiamente problemas de "razón de Estado Constitucional". Es molesto en todas las democracias constitucionales a causa de los movimientos totalitarios. Sus secuaces y simpatizan-

tes son enemigos de todos y cualquiera de los órdenes constitucionales y, sin embargo, están empleando regularmente los derechos puestos a la disposición por el orden constitucional de sus leales ciudadanos para el fin de destruir el propio orden constitucional.

Para una democracia constitucional, tanto el permitir esto a sus enemigos como ponerlos fuera de la Ley pueda ser suicida. Si los enemigos del orden constitucional fueran solo individuos que actuaran por su cuenta, podría uno adoptar la noble posición de Jefferson, quién en su primera toma de posesión dijo: "Si hubiera alguien entre nosotros que deseara disolver esta Unión o cambiar su forma republicana, dejemos que permanezcan impasibles como monumentos de la seguridad con la cual el error de opinión puede tolerarse donde la razón es libre para combatirlo"

Ojalá hubiera solo una cuestión de opinión o esa razón fuera libre para combatirla. Desgraciadamente, tenemos que habérnoslas con los agentes de los poderes mundiales revolucionarios. Ellos obran a base de una mortal fórmula que es la razón de partido que se funda en una presunta certidumbre más allá de toda discusión, el materialismo dialéctico y la pseudo-democracia capitalista. Cómo enfrentarse a esos retos, es un problema que ningún sentimiento expresivo de los primeros días de la vida de ningún gobierno nos permitirá resolver. Pero tampoco se resolverá con más o con menos apela-

ciones a una razón de estado para nuestro propio beneficio. -
Puesto que la protección y elaboración de los derechos humanos es el alma del orden constituido, su misma razón de existencia toda violación de esos derechos debe justificarse poniendo claramente de manifiesto los actos indubitables que constituyen un evidente peligro y demostrar su presencia más allá de la posibilidad de cualquier importante duda. Lo que esto requiere es que no sólo los jueces y los cuerpos legislativos, sino las doctas profesiones de ciencia política y de derecho dediquen mucho más esfuerzo que en el pasado a reafirmar y fortalecer el entendimiento público. De modo muy especial deberíamos insistir en que nuestra policía y nuestras fuerzas armadas se instruyan, dentro del amplio marco de su estudio de las ciencias sociales, con suficiente teoría jurídico social para que adquieran una plena comprensión de la tradición de los derechos humanos y una apreciación de las dificultades de su pleno cumplimiento.

En sus representaciones de un tipo de sociedad en que fuese agradable vivir, los hombres no poseen hoy probablemente más ingenio y más desseo que lo que ponía en otros tiempos. Ciertas aspiraciones fundamentales en cuanto al bienestar, a la seguridad tanto espiritual como material, a la justicia en las relaciones sociales, nunca han sido extrañas a la imagen de un mundo mejor. El número de obras que se revela al mismo tiempo que el desseo de evasión, el diseño de tie-

rras prometidas, atestigua la permanencia de este sueño. Sólo que, hasta una época relativamente reciente, estas aspiraciones no llegaban a separarse del dominio de las preferencias subjetivas, a evadirse del sueño o de la visión utópica, para obtener el valor objetivo de un principio de organización social. Demasiado vagas o demasiado parciales, esas concepciones de un universo deseable no se conjuntaban en una idea de derecho capaz de suscitar un poder apto para realizarlas.

En suma, y como conclusión, podríamos repetir con Emmanuel Kant las tres preguntas fundamentales: ¿que podemos saber? ¿que deberíamos hacer? ¿que cabe esperar? Sabemos que el avance de la Libertad, derechos y prerrogativas fundamentales va siendo reconocido como parte de un orden jurídico bien fundado. Sabemos también que esos derechos básicos son la manifestación jurídica de la naturaleza del hombre considerada por la comunidad Jurídica, y que, por lo mismo, sus especificaciones varían hasta cierto grado, a medida que se acentúan las manifestaciones individuales en cuanto a la propia conservación, la propia afirmación y el propio desarrollo. La Libertad, la participación y la creatividad son todas debidamente valoradas y su colocación no se encuentra sujeta a un conocimiento establecido o absoluto. Por ende, los Estados diferirán en el grado hasta el cuál dejarán al hombre solo en la búsqueda de su felicidad. ó, en cambio, le permitirán par-

participar en tareas comunes ó, finalmente, acometer como empresa común lo que se necesita para el propio desarrollo del hombre. Sabemos que todo esto es posible. Pero también sabemos que todos los órdenes políticos son insuficientes. a veces extremadamente insuficientes, para vivir de acuerdo con su profesión de ideas o creencias y valores en la esfera del derecho, y nosotros como hombres consagrados a las ciencias jurídicas tenemos todavía mucho trabajo por hacer para determinar cuales son las condiciones de efectiva realización de los derechos proclamados y cuales las condiciones que producen sus crisis y fracasos.

De lo que sabemos se desprenderían lo que deberíamos hacer y, por lo tanto, trabajar para profundizar la comprensión y ayudar a que se logren completamente esos derechos fundamentales y a que se reconozcan donde sea posible, en el plano del Gobierno local, Nacional e Internacional, mediante la acción combinada de proponer, discutir, criticar y protestar. "quién habla pero no actúa crea pestilencia".

que podemos esperar? El hecho de que los derechos sean cada día más universalmente reconocidos, aún por aquellos que parecen los menos inclinados a hacer que sean una realidad, es la gran característica distintiva de nuestra época. Justifica nuestra esperanza de que los derechos humanos lleguen a ser más ampliamente descriptivos del proceder efectivo de los hombres y de los gobiernos; que incluso el dere--

cha a un orden internacional y supra nacional eficaz llegue gradualmente al alcance del hombre y que por esto la condición decisiva de la Libertad humana, llegue a prevalecer.

Tales esperanzas, sin embargo, se convertirían en utopías milenarias a no ser que vayan acompañadas por el humilde reconocimiento de las mayores responsabilidades del hombre a medida que sus derechos se acrecientan.

Al disponernos a librar la batalla a favor de la Libertad, de los derechos humanos y por la Democracia como una lucha interminable, podemos muy bien decir con el tenaz Guillermo de Orange, cuando desafiaba el poder mundial opresor de España, más de trescientos años ha: "No necesitamos esperanza a fin de obrar ni necesitamos triunfar a fin de perseverar".

Para millones de hombres de hoy -y la observación es especialmente válida para los pueblos jóvenes de Africa y de Asia que se despiertan a la vida política- la Democracia es el régimen que hace del poder el servidor de sus voluntades. "El individuo (escribía P. Valery en un prefacio a las cartas persas), busca una época llena de agrado en que sea más libre y se sienta con más ayuda. La encuentra hacia el principio del fin de un sistema social". La ayuda no es dudoso que los pueblos saben ahora exigirla. La Libertad es un valor aún más evidente. El "principio del fin" no haría así mas que preparar la transición entre un sistema en que la

libertad tenía un sentido por que había amos y un orden nuevo en que, siendo todo poderosa la voluntad del pueblo, el problema de la Libertad no se planteará ya oficialmente. Si en este movimiento que presentimos, la Democracia conserva una oportunidad, es a condición de que el hombre sepa conservarse libre, no frente a amenazas exteriores, sino frente a sí mismo.

b i b l i o g r a f i a

- Chevalier J.J. Los Grandes Textos Políticos
Madrid 1962.
- Ebenstein W. La Teoría Pura del Derecho
México, 1947
- Heller Herman Teoría del Estado
México 1961
- Kant E. Fundamentación de la Metafísica
de las costumbres
- Kelsen Hans Principios Metafísicos del Derecho
Filosofía de la Historia (ensayos)
Teoría Pura del Derecho
Teoría General del Derecho y
del Estado
Sociedad y Naturaleza
Teoría Comunista del Derecho y
del Estado
Contribuciones a la Teoría Pura
del Derecho
Crítica del Derecho Natural
Esencia y Valor de la Democracia
- Popper Karl R. La Sociedad Abierta y sus Enemigos
Utopía
- Mayer J.P. El Pensamiento Político
- Schwarzenberger
Georg La política del Poder
- H.Sabine George Historia de la Teoría política
- Rivera y Pastor Lógica de la libertad
- Ebenstein W. Los Grandes Pensadores Políticos
- Neumann Franz El Estado Democrático y el Estado
Autoritario